

AGROALGO S.A.U.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 4 de Abril del año 2022, La Sra. Clarisa Laterza, argentina, DNI 30.155.356, CUIT 27-30155356-6, nacida en fecha 06/07/1983, casada, Técnica en Periodismo, con domicilio en calle Alba 1678, de la localidad de Roldán; ha resuelto constituir una Sociedad Anónima Unipersonal, cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: "AGROALGO S.A.U."

DOMICILIO: su domicilio legal está en la ciudad de Rosario. La sede social está ubicada en calle Brown 1649, PB, de la ciudad de Rosario, Prov. De Santa Fe. **PLAZO:** Su duración es de cincuenta (50) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a brindar estadísticas o información de precios relativos a productos agrícolas, a través de aplicaciones digitales.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000) representado por acciones de un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades. El capital se suscribe e integra por Clarisa Laterza, quien suscribe la cantidad de Trescientos Mil (300.000) acciones escriturales, ordinarias, de un voto por acción y de un peso (\$ 1.) valor nominal cada una, por un total de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000). El capital suscrito se integra en su totalidad en dinero en efectivo.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El presidente tiene voto de desempate en caso de empate. El directorio en caso que sea plural, funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Se designó Directora titular y presidenta del directorio a: Clarisa Laterza, argentina, DNI 30.155.356, CUIT 27-30155356-6, nacida en fecha 06/07/1983, casada, de profesión Técnica en Periodismo, con domicilio en calle Alba 1678, de la localidad de Roldán. Se designó Director suplente a: Marcelo Artal, argentino, DNI 27.055.629, CUIT 23-27055629-7, nacido en fecha 07/01/1979, casado, de profesión Trader de derivados financieros, con domicilio en calle Brown 1649, PB, Rosario. **FISCALIZACIÓN:** La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular que durará en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe elegir un suplente y por el mismo término. Se designó Síndico Titular a: Federico Guillermo Netri, argentino, nacido el 21/09/1990, DNI 35.221.822, CUIT 20-35221822-8, abogado, soltero, con domicilio en calle San Lorenzo 840 de Rosario, prov. de Santa Fe. Se designó Síndico Suplente a: Alberto Antonio Romano, nacido el 21/02/1959, DNI 12.804.542, CUIT 20- 12804542-3, abogado, casado, con domicilio en calle San Lorenzo 840 de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

ARCACE

EMPREDIMIENTOS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 12 de abril de 2022, y Acta Adicional de fecha 13 de mayo de 2022, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "ARCACE EMPREDIMIENTOS" S.A., cuyos socios son: Carlos Federico Araujo, argentino, nacido el 6/04/1990, con D.N.I. N° 34.934.483, C.U.I.T. N° 20-34934483-2, soltero, de profesión Licenciado en Agronegocios, con domicilio en calle Av. Belgrano 998 piso 15-01, de la ciudad de Rosario, Bruno Ceroi, argentino, nacido el 23/08/1988, D.N.I. N° 34.015.761, CUIT 20-34015761-4, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Avenida Madres de Plaza de Mayo 2820, piso 8, depto. 1, de la ciudad de Rosario, y Sergio Francisco Cancellieri, argentino, nacido el 04/04/1962, D.N.I. N° 14.729.043, CUIT 2014729043-9, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 2093, de la ciudad de Rosario. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a la siguiente actividad: 1. El diseño, proyección, y realización de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, construcciones y obras civiles de carácter público o privado, obras viales de apertura, mejorado y pavimentación de calles, rutas y autopistas. II. Construcción de edificios y de todo tipo de inmueble, con destino comercial o habitacional. III. Administración de emprendimientos y/o desarrollos inmobiliarios; administración de consorcios; constitución y administración de fideicomisos no financieros, desempeñar las funciones de órgano fiduciario en fideicomisos, inmobiliarios, o de construcción, sin intervenir en fideicomisos financieros. IV. Compraventa, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles propios urbanos, rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos. V. Toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitidas por las leyes, con bienes propios. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la ley provincial 13.154. Al efecto de realizar de las actividades comprendidas en el objeto social, se contratará a los profesionales de la matrícula que incumba. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550. El capital social es de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000), representado por seis mil (6.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien (\$ 100.) de valor nominal cada una y que confieren el derecho de un voto por acción. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 9 (nueve), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que por unanimidad se ha designado a Carlos Federico Araujo y Bruno Ceroi como directores titulares y a Lisandro Arturo Araujo, argentino, nacido el 07/04/1983, con D.N.I. N° 30.103.367, C.U.I.T. N° 20-30103367-3, casado, con domicilio en calle Salta 2401 de la ciudad de Rosario, como director suplente, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados y fijaron domicilio especial en calle Rioja 1474 piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El

ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Rioja 1474 piso 7 de la ciudad de Rosario.

\$ 90 478804 Jun. 8

AGROPECUARIA

SAUCE DE LUNA S.A.

SUBSANACIÓN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela en expte.732/2021-AGROPECUARIA SAUCE DE LUNA .s/Subsanación- se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha 28 de abril de 2021 y acta rectificatoria de fecha 11 de junio de 2021 los señores , Norberto Mario Kuriger, apellido materno Castoldi, argentino, nacido el 28/08/1952, de estado civil casado, de profesión Productor Agropecuario, D.N.I. N° 10.310.015, CUIT N° 20-10310015-2, domiciliado en calle Rivadavia N° 119 de la localidad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, el señor Carlos Fernando KURIGER, apellido materno Bertolotti, argentino, nacido el 17/03/1976, de estado civil casado, de profesión Veterinario y Productor Agropecuario, D.N.I. N° 25.074.965, CUIT N° 20-25074965-2, domiciliado en calle Simón de Iriondo N° 655 de la localidad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe y el Señor Jorge Rafael Kuriger, apellido materno Bertolotti, argentino, nacido el 04/08/1977, de estado civil casado, de profesión Productor Agropecuario, D.N.I. N° 26.271.079, CUIT N° 20-26271079-4, domiciliado en calle Rivadavia N° 208 de la localidad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; únicos integrantes de la Sociedad no constituida con sujeción a los tipos del Capítulo II de la Ley General de Sociedades N° 19.550, encuadrada por lo tanto en la sección IV) del capítulo 1) de dicha Ley, denominada: "Kuriger Norberto Kuriger Carlos Y Kuriger Jorge", CUIT N° 30-70862118-4, con domicilio legal en Rivadavia N° 208 de la Localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe se reúnen a los fines de tratar lo concerniente a la Subsanación de dicha sociedad, en función de lo cual, siendo los comparecientes la totalidad de los socios de la sociedad antes referida y estando en total y absoluto acuerdo, por unanimidad resuelven proceder a su SUBSANACIÓN, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de la de la Ley General de Sociedades N° 19.550, adoptando el tipo social Sociedad Anónima (Capítulo II. Sección V), con sujeción al siguiente estatuto:

Fecha del Acta Constitutiva: 28 de abril de 2021 y acta rectificatoria de fecha 11 de junio de 2021

Denominación: La Sociedad Anónima se denomina "AGROPECUARIA SAUCE DE LUNA S.A." y en virtud de su subsanación, resulta continuadora de la sociedad encuadrada en la sección IV) del capítulo 1) de la Ley General de Sociedad 19.550, denominada "Kuriger Norberto Kuriger Carlos Y Kuriger Jorge", CUIT N° 30-70862118-4.

Domicilio Legal: Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, Duración: 99 años

Capital: El capital social es de Pesos Ocho millones setecientos noventa mil (\$ 8.790.000,00) representado por Ocho mil setecientos noventa (8.790) acciones de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) valor

nominal cada una.

Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales destinados a la producción primaria de leche fluida (tambos), a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, recría e internada de ganado mayor, en establecimientos independientes o mixtos. A fin de poder cumplir su objeto, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.-

Administración y Representación: Director Titular: a Carlos Fernando Kuriger, D.N.I. Nº 25.074.965
Director Suplente: a Jorge Rafael KURIGER D.N.I. Nº 26.271.079

Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año

Domicilio Social: calle Simón de Iriondo Nº 655 de la localidad de Villa Trinidad, departamento Cristóbal, provincia de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela 31 de mayo de 2022.

\$ 120 478875 Jun. 8

AIZENBUD y EPSTEIN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio hace saber: Que en los autos: SESELOVSKY ANA MARIA s/ Sucesión" CUIJ 21-001117630-2, por oficio Nº 592 de fecha 30/05/22 se ha dispuesto inscribir a nombre de JOSE LUIS AIZENBUD, argentino, casado, DNI 21.885.286, domiciliado en calle 9 de Julio 219, 5to piso, dpto. 2 de Rosario; Daniel Fernando Aizenbud, argentino, casado, DNI 22.777.521, domiciliado en calle Rivadavia 2129, 4to. Piso de Rosario y Ariel Hernán Aizenbud, argentino, soltero, DNI 26.986.309, domiciliado en calle 10 de Mayo 951, Torre C, 5to. Piso de Rosario; la totalidad de las acciones que le correspondían a Ana María Seselovsky, en su calidad de cónyuge de Alejandro Aizenbud, Socio de la Sociedad "Aizenbud y Epstein" S.R.L. y que consisten en 5.000 (CINCO MIL) cuotas de capital social, de valor nominal \$ 10,00 (PESOS DIEZ) cada una, es decir que participa en el capital social con la suma de \$ 50.000 (PESOS CINCUENTA MIL). Que el total del capital social con la última modificación es de \$ 200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL). Rosario, 10 de junio de 2022. Publicar por 1 día.

\$ 50 478841 Jun. 8

AGROTORRESI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de AGROTORRESI S.A., según Acta de Asamblea del 30/04/2022 y Acta de Directorio del 30/04/2022: PRESIDENTE Y ÚNICO DIRECTOR: Gustavo José Torresi, nacido el 02 de Enero de 1971, Argentino, Soltero, de profesión Lic. en Administración Agropecuaria y Agro-Negocios, DNI 22.038.609 CUIT 20-22038609-1 con domicilio en 1° de Mayo nro. 2454 de la ciudad de Casilda. DIRECTOR SUPLENTE: Damián Luis Torresi, nacido el 01 de Enero de 1975, Argentino, Casado, de profesión Comerciante, DNI 23.993.677, CUIT 20-23993677-7 con domicilio en Las Heras 2187 de la Ciudad de Casilda. Los miembros del directorio fueron designados por el periodo estatutario de dos ejercicios y constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550 en sus domicilios particulares antes señalados por cada uno de ellos.

\$ 22,65 478890 Jun. 8

BUONANOTTE S.A.S.

ESTATUTO

DENOMINACIÓN SOCIAL: "BUONANOTTE S.A.S." SEDE SOCIAL: Calle Eva Perón N° 4129 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe. SOCIOS: Armando Alfredo Bandoni, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1966, de profesión comerciante, de estado civil casado, domiciliado en calle H. Yrigoyen N° 2518 de la localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 18.032.005, CUIT N° 23-18032005-9, Giulia Bandoni, argentina, nacida el 10 de abril de 1992, de profesión abogada, de estado civil soltera, domiciliada en calle Callao N° 1156 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 19.066.122, CUIT N° 27-19066122-4 y Andrés Jesús Barattucci, argentino, nacido el 5 de enero de 1990, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Callao N° 1156 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 34.934.033, CUIT N° 20-34934033-0. DURACIÓN DEL CONTRATO: Cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Explotación comercial de venta de colchones y sommers; B) Venta de sábanas y cubrecamas, Almohadas, Respaldos; C) Venta de artículos para el hogar: Sillones de todo tipo, amoblamiento de cocina-comedor, dormitorio. Muebles en general y placares; D) Venta de artículos línea camping (piletas de lona, reposeras, sombrillas). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que consideren y que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. CAPITAL SOCIAL: Pesos cien mil (\$ 100.000,-), representados por mil (1.000) acciones de pesos cien (\$ 100,-) valor nominal cada una Armando Alfredo Bandoni, suscribe 400 acciones por valor de cuarenta mil pesos (\$ 40.000.-), Giulia Bandoni, suscribe 300 acciones por valor de treinta mil pesos (\$ 30.000.-) y Andrés Jesús Barattucci, suscribe 300 acciones por valor de treinta mil pesos (\$ 30.000.-). La integración se hace en dinero en efectivo en un 25,00 % y el resto en efectivo en un plazo no mayor de dos años. ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de

la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de los miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (5) cinco. Primer Directorio: Directora Titular: Giulia Bandoni; Director Titular: Jesús Andrés Barattucci. Director Suplente: Armando Alfredo Bandoni. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o en forma conjunta, al Vicepresidente y a Un Director o dos Directores. FISCALIZACIÓN: Se adopta el régimen de prescindencia de la sindicatura y, en consecuencia, los socios poseen el derecho de ejercer el contralor. DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN: Será practicada por el Directorio o por los liquidadores designados por Asamblea. FECHA DE CIERRE EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO: 31 de Diciembre. FECHA DE CONTRATO SOCIAL: 11 de mayo de 2022.

\$ 71,55 478889 Jun. 8

AGROALIMENTOS E INSUMOS

DEL MERCOSUR S.A.S.

ESTATUTO

Socios: Néstor Luis Carreras, argentino, nacido el 16/07/1962, de 59 años de edad, D.N.I N° 14.803.669, casado en primeras nupcias con Fabrina Soledad Schmidt, DNI 26.320.521, con domicilio en Brigadier E. López 527 de la localidad de Santo Domingo, Departamento Las Colonias, de la provincia de Santa Fe; constituyendo domicilio especial electrónico en nestorluiscarreras@gmail.com; Fecha del Instrumento Constitutivo: 03 de Enero de 2022. Denominación: AGROALIMENTOS E INSUMOS DEL MERCOSUR S.A.S.- Domicilio legal: En la ciudad de Rosario. Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Sede Social: Pasaje Leonardo Fabio N° 2115 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o de forma asociada a terceros, mediante el ejercicio de representaciones, mandatos en comisión o consignación o mediante la modalidad de planes de canje, las siguientes actividades: A) Actividades agropecuarias mediante la explotación directa e indirecta de establecimientos rurales y/o forestales, propios o de terceros. B) Compraventa de semillas, cereales, legumbres, oleaginosas, aceites y grasas, harinas, expeller y otros subproductos e insumos derivados. C) Acopio, acondicionamiento y transporte de cereales, oleaginosas, aceites y subproductos. D) Arrendamiento de campo para su explotación agrícola. F) Fabricación de alimentos balanceados, forrajes y otros productos a partir de desechos, selección y descarte de subproductos derivados de molienda y desactivado de granos; pudiendo elaborar todo tipo de alimentos ganaderos a partir de granos producidos, comprados, consignados o adquiridos a partir de cualquier vínculo asociativo, con los procesos químicos y técnicos que corresponden de conformidad a la normativa vigente. G) Compraventa al por mayor y menor de agroquímicos, insumos químicos y orgánicos, fertilizantes, coadyuvantes, pesticidas, y productos farmacéuticos y/o veterinarios. H) Compraventa de ganado y hacienda. 1) Realizar cualquier negocio de importación y exportación; pudiendo comprar, vender, depositar, consignar, dar en pago y negociar toda clase de bienes nacionales o extranjeros, incluyendo comodities, contratos de futuros, o cualquier tipo de inversión o documentos relacionados con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000.-) representado por mil (1.000) acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto por acción, de

Pesos Cien (\$ 100,00.-) valor nominal cada una de ellas. Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el art. 55 de la Ley 19.550. Reunión de Socios: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o el vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberse cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. Administradores: ADMINISTRADOR TITULAR: Néstor Luis Carreras, argentino, nacido el 16/07/1962, de 59 años de edad, D.N.I N° 14.803.669, casado en primeras nupcias con Fabrina Soledad Schmidt, DNI 26.320.521, con domicilio en Brigadier E. López 527 de la localidad de Santo Domingo, Departamento Las Colonias, de la provincia de Santa Fe; constituyendo domicilio especial electrónico en nestorluiscarreras@gmail.com; y ADMINISTRADOR SUPLENTE: Fabrina Soledad Schmidt, argentina, nacida el 20/7/1978, de 43 años de edad, D.N.I N° 26.320.521, CUIT 27-26320521-4, casada en primeras nupcias con Néstor Luis Carreras, comerciante, con domicilio en Brigadier E. López 527 de la localidad de Santo Domingo, Departamento Las Colonias, de la provincia de Santa Fe; constituyendo domicilio especial electrónico en fabrina78@hotmail.com, quienes aceptaron sus designaciones en la asamblea constitutiva de Agroalimentos e Insumos del Mercosur S.A.S en fecha 03/01/2022, hasta que se designen sus reemplazantes. Disolución y liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27.349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Fecha de cierre de Ejercicio: Cerrará su ejercicio económico el día 31 de Diciembre de cada año; cerrando el primer ejercicio social el 31 de Diciembre de 2022, como ejercicio irregular.

\$ 135 478960 Jun. 8

ANTONIAZZI HNOS. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ANTONIAZZI HNOS. S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 315 Año 2022, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace

saber a los fines de su inscripción en el mismo, que la firma designó un nuevo directorio, según acta de Asamblea del 28 de Julio de 2021, quedando el mismo como sigue:

* Presidente: RICARDO LUIS ANTONIAZZI, CUIT N° 20-06613246-4, domiciliado en Francia 3175 - Santa Fe;

* Vicepresidente: RUBEN ALBERTO ANTONIAZZI, CUIT: 23-06308051-9, con domicilio en Domingo Silva 2341- Santa Fe;

* Vocal: CARLOS RAFAEL ANTONIAZZI, CUIT: 20-13568051-7, con domicilio en Espora 870 - Santa Fe;

* Vocal: MAGALI MARIBE ANTONIAZZI, CUIT: 27-36001216—1, con domicilio en calle De la Sombra 2211, Villa California - Santa Fe;

* Director Suplente: AGUSTINA PAULA ANTONIAZZI, CUIT: 27-36001919-0, con domicilio en calle Francia 3175- Santa Fe;

* Director Suplente EDUARDO CELESTINO ANTONIAZZI, CUIT: 20-28419923-6, con domicilio en Domingo Silva 2341 - Santa Fe;

* Director Suplente MARTIN FRANCISCO ANTONIAZZI, CUIT: 20-36265369-0, con domicilio en calle Paraguay 2754- Santa Fe,

* Director Suplente: GASTON LEONELA ANTONIAZZI, CUIT: 20-34714040-7, con domicilio en calle De la Sombra 2211 Villa California - Santa Fe.

Quienes cumplirán con el mandato vigente es decir hasta el cierre del 30/04/2023. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa fe, 16 de Mayo de 2022.Dr. Jorge E. Freyre, secretario

\$ 50 478803 Jun. 8

BASCULAS CASILDA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de BASCULAS CASILDA S.A., según Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 20 de febrero de 2022: Presidente: Bozzo, Claudio Ángel, DNI 8.375.266, CUIT 20-08375266-2, argentino, nacido el 16 de mayo de 1951, de profesión comerciante, domiciliado en calle Zeballos N° 1555 de la ciudad de Casilda, estado civil casado. Vicepresidente: Bozzo, José Alberto, DNI 14.900.282, CUIT 20-14900282-1 argentino, nacido el 2 de noviembre de 1962, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sarmiento N° 1429 de la ciudad de Casilda, estado civil casado. Director Suplente: Velázquez,

Adelina Asunción, DNI 5.905.080, CUIT 20-05905080-5, argentina, nacida el 12 de febrero de 1950, de profesión comerciante, domiciliada en calle Zeballos N° 1555 de la ciudad de Casilda, estado civil casada. Los miembros del directorio fueron designados por el periodo estatutario de un ejercicio y todos constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550: en calle Lisandro de la Torre N° 1265 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

\$ 28,65 478891 Jun. 8

C 71 S.A.

TRANSFORMACIÓN

Por disposición y dando cumplimiento a Ley General de Sociedades, se hace saber la transformación de la sociedad de responsabilidad limitada C71 SAS en "C71 S.A.", de acuerdo al siguiente detalle:

1. Nombre, Nacionalidad, Número de Documento de Identidad, Profesión, Estado Civil y Domicilio de los accionistas: Sr. Eduardo Juan Schefer, argentino, DNI N° 22.047.149, nacido el día 24 de junio de 1971, soltero; de profesión comerciante, CUIT 2022047149-8, con domicilio en calle Tucumán N° 978 piso 5 A de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Ariel Alejandro Schefer, argentino, DNI N° 20.865.845, CUIT 20-20865845-0, nacido el día 3 de junio de 1969; de profesión comerciante, con domicilio en calle Deán Funes N° 1146, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, divorciado según sentencia de divorcio N° 2166 de fecha 30/08/2015 Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación Rosario.

2. Fecha del Instrumento de transformación: 25 de octubre de 2021.

3. Denominación, Domicilio: La Sociedad se denomina C71 S.A. y tiene su domicilio legal en calle Tucumán N° 978 piso 5 A de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4. Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Venta mayorista y minorista de artículos de cotillón, decoración del hogar y descartables. Importación y exportación de dichos artículos.

5. Plazo de Duración: Su duración es de 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público.

6. Capital Social: El capital social es de pesos quinientos mil (\$ 500.000), representado por acciones de 1 pesos, valor nominal cada una.

7. Órganos de Administración, Organización de la Representación Legal: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea debe designar suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea designará quien o quienes se desempeñarán como Directores Titulares y suplentes. El Director suplente reemplaza al

Director Titular en caso de ausencia o impedimento. Luego el Directorio en su primera sesión distribuirá los cargos respectivos designando un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

8. Nombre de los Titulares del Órgano de Administración y representación: Se designan Presidente y Director titular: Eduardo Juan Schefer - D.N.I. N° 24.675.822 Director Suplente: Ariel Alejandro Schefer - D.N.I. N° 20.865.845.

9. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al del art. 55 LGS.

10. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 478797 Jun. 8

CAPSA CAMBIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de octubre del año 2020, se reunieron los Sres. accionistas de Capsa Cambio S.A. quienes firmaron el libro de Asistencia a Asambleas N° 1 Folio 18 en su sede social, con la asistencia de la totalidad de accionistas, representando el 100% del capital social revistiendo la asamblea carácter de unánime y mediante Acta N° 18 decidieron: 1) Designaron a los Sres. Ennio Modestini y Juan Carlos Modestini para que firmen el acta de asamblea. 2) Se aprobó la totalidad de la documentación correspondiente a la Memoria, Balance General Estado de resultado, cuadros, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2020. 3) Se aprobó la gestión del Directorio. 4) Se designó a los Sres. Ennio Modestini, argentino, DNI N° 11.871.702, nacido el 17/10/1955, Abogado, divorciado domiciliado en calle San Martín 2035 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Juan Carlos Modestini, argentino, DNI N° 14.888.649, nacido el 28/06/1962, Empresario, domiciliado en calle Av. Madres de Plaza de Mayo 2820, piso 39 de la ciudad de Rosario, Santa Fe y Giuliana Modestini, argentina, DNI N° 37.797.332, nacida el 10/12/1995, Abogada soltera, domiciliada en calle Francia 202 Bis Piso 37 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, como nuevos directores titulares y al Sr. Ennio Modestini (Hijo de Juan Carlos Modestini), argentino, DNI N° 36.506.243, nacido el 04/01/1992, Abogado, soltero, domiciliado en calle Av. Madres de Plaza de Mayo 2820, Piso 39 de la ciudad de Rosario, Santa Fe como Director Suplente. Asimismo, mediante Acta de Directorio N° 74 de fecha 31/10/2020 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Ennio Modestini; Vicepresidente: Juan Carlos Modestini; Director Titular: Giuliana Modestini; Director Suplente: Ennio Modestini (Hijo de Juan Carlos Modestini).

\$ 65 478820 Jun. 08

CMA SUSTENTABLES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en Reunión de Directorio de fecha 02 de Noviembre de 2021 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Oscar Miguel Gndinger a su cargo de Director Titular de CMA Sustentables S.A. y en Reunión de Directorio de fecha 30 de Diciembre de 2021 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Mauricio Roberto Maffia a su cargo de Director Titular de CMA Sustentables S.A., siendo ambas renunciaciones consideradas por la Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 08 de Abril de 2022, quedando el Directorio de CMA Sustentables S.A., hasta su vencimiento a operar el 31/08/2022, integrado como sigue:

Presidente: Damián Andrés Bleger

Vicepresidente: Ramón Manuel Vega

Directora Titular: Daniela Soledad Morelli

Directora Suplente: Corina Gisela Tolari

\$ 45 478906 Jun. 08

DON SIXTO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/04/2022, y Acta de Directorio del 15/04/2022, se dispuso la elección de un nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Presidente: Gabriel Sixto Teglia, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1979, DNI N° 27.245.258, CUIT N° 20-27245258-0, estado civil divorciado, de profesión empresario, domiciliado en calle Mitre esquina Pampa de la localidad de Rueda.

Vicepresidente: Mónica Laura Künzli, argentina, nacida el 05 de Septiembre de 1958, DNI N° 12.158.242, CUIT N° 27-12158242-8, estado civil casada en primeras nupcias con Miguel Sixto Teglia, de profesión empresaria, domiciliada en calle Mitre 965 de la localidad de Rueda.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2024, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo

dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Mitre N° 965, de la ciudad de Rueda.

\$ 60 478962 Jun. 08

DUFIR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha dispuesto publicar el presente edicto de Designación de Directorio de Dufir S.A., CUIT N°: 30-70939590-0, designado por Asamblea General Unánime N2 29 del 21 de Marzo de 2022. Director Titular - Presidente del Directorio: Amalia Schaad, argentina, divorciada, D.N.I. N° 26.016.038 - CUIT N°: 27-26016038-4, Director Suplente: Daniel Atilio Lucheita, argentino, casado, D.N.I. N° 11.523.606 — CUIT N°: 20-11523606-8. Mandato hasta el 31 de Marzo de 2025.

Rosario, 2 de Junio de 2022.

\$ 45 478905 Jun. 08

ENTREGAS AGROTEC S.R.L.

DURACIÓN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente ENTREGAS AGROTEC S.R.L. s/Prorroga, se ordenó la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que los socios han resuelto en fecha 05/05/2022 lo siguiente:

Prorrogar el vencimiento plazo de duración del contrato social por dos (2) años más desde el vencimiento, es decir hasta el día 10/05/2024 para permitir gestionar la transferencia de las cuotas societarias del causante a los herederos que decidan incorporarse a la sociedad. En consecuencia la cláusula tercera quedará redactada de la siguiente forma: Tercera: Duración: La sociedad se constituye por el término de doce (12) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 478910 Jun. 08

FAIART ARGENTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por medio del presente, se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 41 de fecha 11/05/2022 se ha designado el nuevo Directorio de Faiart Argentina S.A., el cual ha quedado integrados como sigue:

Presidente: Rita Salomé Pereira Vieira, Pasaporte CB675183, NIF 208 084 622, portuguesa, estado civil casada bajo el régimen de separación de bienes, de profesión empresaria, nacida el 14/06/1980, con domicilio en Estrada da Batalha, N° 6, 5º B, Fátima, Portugal.

Vicepresidente: Lisandro Granados, DNI N° 24.566.703, CUIT N° 20-24566703-6, argentino, de estado civil divorciado, de profesión abogado, nacido el 14/05/1976, con domicilio en calle Paraguay 777, piso 9 de Rosario.

Director Titular: Gerardo Damián Glusman, DNI N° 20.904.132, CUIT N° 20-20904132-5, argentino, de estado civil casado, de profesión empresario, nacido el 18/11/1969, con domicilio en San Martín 2157 de Rosario.

Director Suplente: Roberto Aníbal Baravalle, DNI N° 10.189.019, CUIT N° 20-10189019-9, argentino, de estado civil casado, de profesión abogado, nacido el 24/05/1952, con domicilio en calle Paraguay 777, piso 9 de Rosario.

Director Suplente: Inés María Baravalle, DNI N° 28.314.361, CUIT N° 27-29314361-4, de estado civil casada, de profesión abogada, nacida el 10/07/1980, con domicilio en calle Paraguay 777, piso 9 de Rosario.

Director Suplente: Laura Ingrid Glusman, DNI N° 22.391.188, CUIT N° 27-22391188-4, argentina, de estado civil soltera, de profesión artista, nacida el 15/04/1971, con domicilio en calle San Martín 2157 de Rosario.

Todos los Directores han constituido domicilio a los fines del art. 256 de la Lev General de Sociedades en el domicilio de la sede social de Zona Rural, s/n de Capitán Bermúdez, Santa Fe, Argentina.

Asimismo, se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 41 de fecha 11/05/2022 se ha designado al Dr. Gustavo Hernán Bellotti, DNI N° 11.753.896, con domicilio real en calle Córdoba 1575 Piso 12 Dpto. A de la ciudad de Rosario y domicilio profesional en Rioja 1027 Piso 1º de la ciudad de Rosario como Síndico Titular de Faiart Argentina S.A. y como Síndico Suplente al Dr. Enrique Mario Lingua DNI N° 7.634.019 con domicilio real en calle Presidente Roca 916, Piso 3 de la ciudad de Rosario y profesional en Zeballos 502 de la ciudad de Rosario.

\$ 75 478907 Jun. 08

GOOD ROAD S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se informa que por resolución de fecha 21/04/2022 la sociedad resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Sr. Gustavo Daniel Pérez, DNI N° 29.543.360 al cargo de Gerente, y 2) Designar como Gerente al Sr. Pablo Martín Maroño, argentino, nacido el 27/01/1976, DNI N° 25.029.658, CUIT N° 20-25029658-5, casado, comerciante, domiciliado en calle Vetere 648 de la ciudad de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, quien constituye domicilio especial (art. 256 LGS) en calle Córdoba 1147, piso 10, Dpto. 14 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 478809 Jun. 08

EMPRESAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Empresar S.A., sociedad inscripta en el Registro Publico de Comercio de Rosario, el 29/09/2010 en Estatutos, Tomo 92, Folio 17524, N° 852, mediante Acta de Asamblea de Accionistas N° 6, de fecha 29/10/2021, con presencia del 100% de las acciones con derecho a voto (nómina de los accionistas, números de documentos de identidad, domicilios y tenencias accionarías, se indican en el Libro de Asistencia a Asamblea y Depósito de Acciones N° 1, al folio N° 8), resuelve:

1. Ratificación y continuidad en sus cargos de las integrantes del directorio, a Erika J. Fernández (CUIT N° 27-25073289-4) como Directora y a Marisol Fernández (CUIT N° 27-26414055-8) como Vice directora, para su desempeño durante tres períodos más, o sea hasta el cierre de ejercicio 31/07/2024. En ese mismo acto, Erika J. Fernández y Marisol Fernández aceptan sus cargos y ambas fijan domicilio especial en calle Orsetti 854 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, CP 2152.

\$ 60 478825 Jun. 08

IDERO S.R.L.

CONTRATO

Conforme al acta constitutiva de Idero S.R.L., a los efectos de su inscripción en el Registro Público, se publica por el término de ley:

1) Datos de los socios: Ramiro Sosa Terre, DNI N° 31.036.291, CUIT N°: 20-31036291-4, argentino, nacido el 03/09/1984, de estado civil soltero, de profesión comerciante; domiciliado en calle Salta N° 1962 2° C, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Gerardo Fabián Alvarez, DNI N°

35.584.672, CUIT N°: 20-35584672-6, argentino, nacido el 28/03/1991, de estado civil soltero, de profesión comerciante; domiciliado en calle Dorrego N° 4727 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 4 de Abril de 2012.

3) Denominación: Idero S.R.L.

4) Domicilio: Urquiza N° 3676 Planta Baja, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: Fabricación y comercialización de acoplados, semirremolques, carrocerías y repuestos; reparación y servicio de garantía para dichas unidades.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) divididos en cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

8) Administración, dirección y representación legal: Se designa como gerente de la sociedad al señor Ramiro Sosa Terre; quien acepta el cargo en este acto y usará su propia firma con el aditamento de socio-gerente, precedida de la denominación social.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 60 478802 Jun. 08

IVANAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber conforme a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19.550 que el Directorio de IVANAR S.A. Inscripta ante el Registro Público de Comercio, en Estatutos, en fecha 21/09/1981, al Tº. 62, Fº. 1440, N° 255, y sus respectivas modificaciones, con domicilio legal en calle Juan José Paso 6814 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, ha quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/2022, de la siguiente forma: Presidente: Joaquín Erlij - DNI 41.056.150— CUIT 2041056150-7; Vicepresidente Nicolás Erlij- DNI 44.765.281 - CUIT 20-44765281-2; Director: Iván Erlij - DNI 24.675.430 - CUIT 20-24675430-7; Director: Ezequiel Cazorla - DNI 25.707.877 - CUIT 23 25707877 9;y como Directora Suplente a: María Victoria Taboas - DNI 25.733.282- CUIT 27-25733282-4.- Los mandatos tienen un plazo de duración de tres ejercicios, razón por la cual tendrán vigencia hasta el 31/10/2024 la fecha tope legalmente establecida para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate los estados contables a cerrar el 30/06/2024.- Los designados aceptaron los cargos de conformidad en la

misma asamblea, fijando todos ellos como domicilio especial previsto por la ley 19550 y sus modif.
En: Juan José Paso 6814 de la ciudad de Rosario (Sta. Fe).

\$ 50 478851 Jun. 8

LAS HERAS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de la Ciudad de Rafaela en expte. 144/2022-LAS HERAS S.A. S/ Cambio de Domicilio y Jurisdicción mediante acta modificatoria del contrato social de fecha 14 de julio de 2021 ha resuelto modificar el artículo primero y el domicilio legal de la misma, quedando redactados de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO-DENOMINACION: La Sociedad se denomina LAS HERAS S.A., y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, locales de venta, depósitos, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero.

DOMICILIO LEGAL: calle Venezuela 268 de la ciudad de Esperanza, Departamento las Colonias, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela 31 de mayo de 2022. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 478872 Jun. 8

LA ROCA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela David, hace saber que en los autos: " LA ROCA S.R.L. S/ Aumento de Capital Social- (MOD. CLAUS. CUARTA: CAPITAL)—"—(Expte. Nº 167/2.022)(CUIJ Nº 21-05291944-1-, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Reunión de Socios Nº 3, de fecha 14/12/2021, se reúnen en la sede social sito en calle Belgrano Nº 2193- de la Ciudad de Vera- Provincia de Santa Fe, los socios Sres. Osmar Senn, Nancy Noemí Senn Y Silvina Soledad Senn, a los efectos de tratar el Aumento de capital, cuyo monto asciende a la suma de \$ 125.000,00, en bienes inmuebles, que sumado al capital constitutivo de \$ 60.000, totalizando la suma de \$ 185.000, quedando redactada de la siguiente manera:

“CUARTA: El capital social se establece en la suma de pesos CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 185.000,-), dividido en ciento ochenta y cinco (185) cuotas sociales de un mil pesos (\$ 1.000,-) valor nominal cada una. El socio Osmar Senn, la cantidad de Ochenta (80) Cuotas Sociales de pesos un mil (\$ 1.000,-) valor nominal cada una, cuyo monto asciende a pesos ochenta mil (\$ 80.000,-); la socia Nancy Noemí Senn, la cantidad de Ochenta y cinco (85) Cuotas Sociales de pesos un mil (\$ 1.000,-) valor nominal cada una, cuyo monto asciende a pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000,-); y la socia Silvina Soledad Senn, la cantidad de Veinte (20) Cuotas Sociales de pesos un mil (\$ 1.000,-) valor nominal cada una, cuyo monto asciende a pesos veinte mil (\$ 20.000,-) integrados totalmente en este acto.”

Reconquista, 30 de Mayo de 2.022-Secretaria. Dra. Minan Graciela David

\$ 100 478844 Jun. 8

LA RED AGRONEGOCIOS

Y SERVICIOS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos LA RED AGRONEGOCIOS Y SERVICIOS S.A. s/Constitución de sociedad, de trámite ante el Registro Público de Rosario, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido la sociedad LA RED AGRONEGOCIOS Y SERVICIOS S.A., de acuerdo a lo siguiente:

1) Accionistas: Néstor Luis Carreras, argentino, nacido en fecha 16/07/1962, de 59 años de edad, D.N.I. Nº 14.803.669, CUIT 20-14803669-2, casado, comerciante, domiciliado en calle Brigadier E. López Nº 527 de la localidad de Santo Domingo (CP 3025) de la misma provincia, y domicilio especial electrónico en nestorluiscarreras@gmail.com; Fabrina Soledad Schmidt, argentina, nacida el 20/7/1978, de 43 años de edad, D.N.I Nº 26.320521, CUIT 27-26320521-4, casada, comerciante, domiciliada en calle Brigadier E. López Nº 527 de la localidad de Santo Domingo (CP 3025) de la misma provincia y domicilio especial electrónico en fabrina78@hotmail.com; y Emanuel Nagel, argentino, nacido el 16/06/1995, de 26 años de edad, D.N.I Nº 37.711.527, CUIT 23-37711527-9, soltero, abogado, domiciliado en Brigadier Gral. E. López Nº 191 de la localidad de Santo Domingo y constituyendo domicilio especial electrónico en estudionagel@gmail.com;

2) Fecha de Constitución: 03 de Enero de 2022;

3) Denominación Social: LA RED AGRONEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.;

4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe, Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Sede Social: Pasaje Leonardo Fabio Nº 2115 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.;

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o de forma asociada a terceros, mediante el ejercicio de representaciones, mandatos en comisión o consignación o mediante la modalidad de planes de canje, las siguientes actividades: A)

Actividades agropecuarias, mediante la explotación directa e indirecta de establecimientos rurales y/o forestales, propios o de terceros, mediante contratos de arrendamiento rural, aparcerías agrícolas, pecuarias o cualquier otro tipo de vínculo asociativo B) La compraventa, consignación y operaciones de canje de semillas, cereales, legumbres, oleaginosas, aceites, harinas, expeller, y otros subproductos y derivados de molienda. C) Acopio, acondicionamiento y transporte de cereales, oleaginosas, aceites y subproductos. D) Arrendamiento de campo para su explotación agrícola. E) Alquiler de maquinarias agrícolas, camiones, acoplados, rodados y cualquier herramienta necesaria para el desarrollo de las actividades. F) Compraventa al por mayor y menor de agroquímicos, insumos químicos y orgánicos, fertilizantes, coadyuvantes, pesticidas, y productos farmacéuticos y/o veterinarios. G) Elaboración, fraccionamiento y comercialización de fitosanitarios, coadyuvantes, adherentes, corrector de PH, inoculantes, sulfato de amonio, y otros químicos relacionados, dentro del marco de las reglamentaciones vigentes. H) Realizar cualquier negocio de importación y exportación; pudiendo comprar, vender, depositar, consignar, dar en pago y negociar toda clase de bienes nacionales o extranjeros, incluyendo commodities, contratos de futuros, o cualquier tipo de inversión o documentos relacionados con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y las reglamentaciones y habilitaciones que para cada actividad correspondan.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000,00), representado por mil (1000) acciones ordinarias de valor cien pesos (\$ 100) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuple de su monto, conforme el artículo 188 de la N° Ley 19550. Las acciones son escriturales, ordinarias y estarán registradas en un Libro de Registro de Accionistas que será llevado por la sociedad de conformidad con lo dispuesto por los artículos 208 y 213 de la Ley N° 19550;

8) Plazo de Duración: Su duración es de cuarenta (40) años contados desde la fecha de su constitución.

9) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno (1) a tres (3) miembros conforme lo determine la Asamblea General Ordinaria, quienes durarán en sus funciones tres (3) Ejercicios. La Asamblea debe designar uno (1) o más directores suplentes por el mismo plazo que el o los titulares con el fin de llenar la vacante que se produjere. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Se fija en uno (1) el número de miembros titulares y un (1) suplente para integrar el Directorio, designando como titular y Presidente al Sr. Nestor Luis Carreras, D.N.I. N° 14.803.669, domiciliado en calle Brigadier E. López N° 527 de la localidad de Santo Domingo, y como director suplente al Sr. Emanuel Nagel, D.N.I N° 37.711.52, domiciliado en Brigadier Gral. E. López N° 191 de la localidad de Santo Domingo.

10) Órgano de Fiscalización: se prescinde de la sindicatura, sin perjuicio de las fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 de la Ley 19.550; 11) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

Rosario 9 de mayo de 2022.

\$ 130 478957 Jun. 8

LA CARLINA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: En la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, a 18 días del mes de abril de 2022, se reúnen Luis Omar Jorge, de 72 años de edad, argentino, DNI: 7.870.778, de profesión jubilado, nacido el 10 de octubre de 1949, de estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Graciela Rosell, con domicilio en calle Córdoba 2757. PB departamento 1 de la Ciudad De Rosario.: Marcos Omar Jorge, 40 años de edad, nacido el 25 de Abril de 1981, soltero. de nacionalidad argentina, de profesión estudiante, domiciliado en calle Córdoba 2757, PB departamento 1 Departamento 'C' de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. DNI N° 28.875.358. y Fernando Luis ,JORGE. 42 años de edad, nacido el 5 de Febrero de 1980, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión contador público, domiciliado en calle Córdoba 2757, PB departamento 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI N° 27.502.489 únicos socios de la sociedad LA CARLINA S.R.L." inscrita en Contratos al Tomo 159, Folio 16887. N° 1380 de fecha 23 de agosto de 2008.

2) Fecha del instrumento de constitución: El 18 de Abril de 2022.

3) Denominación social: "LA CARLINA S.R.L."

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Córdoba 2757 Piso PB Depto 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Explotación por cuenta propia o de terceros de establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de propiedad de la sociedad o de terceras personas.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.-), divididos en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una.

8) Órganos de Administración, dirección y fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Mayo de cada año.

10) Gerencia: Se resuelve designar como gerente a Luis Omar Jorge.

\$ 120 478926 Jun. 8

MADRIGAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En fecha 12 de mayo de 2022 se reúnen el Sr. Hernán Luis Plasenzotti, nacido el 20 de Junio de 1974, de profesión Comerciante. Casado, DNI N° 23.978.196, domiciliado en calle Del Valle

Iberlucea N° 1079 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de nacionalidad Argentina y el Sr. Jorge Ignacio Fontana, nacido el 31 de Octubre de 1979, de profesión comerciante, Casado, DNI N° 27.725.079, domiciliado en calle Bv. Oroño N° 3533 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de nacionalidad Argentina; resuelven constituir MADRIGAL S.R.L." según las cláusulas del instrumento tipo publicado por el Registro Público, con una duración de 99 años a partir de su inscripción en el Registro público, fijando domicilio legal en calle Santa Fe N° 1027 Planta Alta de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe con el objeto social de servicios de consultoría y asesoramiento en seguridad informática, compra venta de software, hardware y provisión de soluciones informática y difusiones técnicas de control y capacitación a través de talleres y cursos, en materia de seguridad informática, tanto en software como hardware, sin que ello implique el desarrollo de actividad educativa ni emisión de títulos habilitantes. El capital social quedó fijado en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, suscribiendo el socio Hernán Luis Plansenzotti el 50% o sea mil (1.000) cuotas partes que ascienden a la suma de pesos Cien Mil (\$100.000) y de igual forma el socio Jorge Ignacio Fontana suscribe el 50% restante o Mil (1.000) cuotas que ascienden a la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000) La administración, dirección y representación estará a cargo del socio Hernán Luis Plasenzotti; siendo responsable en caso de disolución y liquidación. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Julio de cada año.

\$ 60 478930 Jun. 8

MÁS GLOBAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

SOCIOS: LUCAS CATRIEL SALDAÑO, de apellido materno ARDIT, de nacionalidad ARGENTINA, de estado civil Casado en primeras nupcias con Soledad Ulloa, con domicilio en calle Av. Arturo Illia N° 1515 bis lote 536 Barrio San Sebastián de la ciudad de Funes, nacido el 27 de diciembre de 1981, de profesión empresario, con D.N.I. 29.403.033, CUIT 20-29403033-2, y Soledad Ulloa, de apellido materno Lovagnini, de nacionalidad Argentina, de estado civil Casado en primeras nupcias con Lucas Catriel Saldaño, con domicilio en calle Av. Arturo Illia N° 1515 bis lote 536 Barrio San Sebastián de la ciudad de Funes, nacida el 5 de octubre de 1979, de profesión empresaria, con D.N.I. 27.462.632, CUIT 27-27462632-7.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE MODIFICACION: 2 de mayo de 2022 RAZON SOCIAL: MAS GLOBAL S.R.L.

NUEVA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO SOCIAL: SEGUNDA - DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro a cualquier otro punto del país, y establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

SEDE SOCIAL: San José N° 1672 oficina 44 - Funes - Provincia de Santa Fe

DESIGNACION DE GERENTES: Lucas Catriel Saldaño, de apellido materno Ardit, de nacionalidad Argentina, de estado civil Casado en primeras nupcias con Soledad Ulloa, con domicilio en calle Av. Arturo Illia N° 1515 bis lote 536 Barrio San Sebastián de la ciudad de Funes, nacido el 27 de

diciembre de 1981, de profesión empresario, con D.N.I. 29.403.033, CUIT 20-29403033-2, y Soledad Ulloa, de apellido materno Lovagnini, de nacionalidad Argentina, de estado civil Casado en primeras nupcias con Lucas Catriel Saldaño, con domicilio en calle Av. Arturo Illia N° 1515 bis lote 536 Barrio San Sebastián de la ciudad de Funes, nacida el 5 de octubre de 1979, de profesión empresaria, con D.N.I. 27.462.632, CUIT 27-27462632-7.

\$ 90 478833 Jun. 8

MCM METALURGICA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MCM METALURGICA S.A. s/Constitución de sociedad; Expte. N° - Año 2022, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber de la constitución de la siguiente sociedad:

1.- Denominación: MCM Metalúrgica S.A. (Sociedad Anónima).

2.- Accionistas: Carolina Denise Mondino, nacida el 27/04/1988, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Urquiza N° 1966 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 33.684.086, CUIT N° 23-33684086-4; Marcelo David Cabrera, nacido el 04/10/1982, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Urquiza N° 1966 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 29.582.193, CUIT N° 20-29582193-1; y Claudia Ester Aragno, nacida el 29/04/1966, casada, argentina, Contadora Pública Nacional, matrícula 10220 del Consejo de Ciencias Económicas de Santa Fe - Cámara 1, con domicilio en Sargento Cabral N° 2368 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, DNI N° 17.768.619, CUIT N° 27-17768619-6.

3.- Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 11/04/2022.

4.- Domicilio legal: General Artigas N° 1335 de la localidad de San Jorge, departamento San Martín, provincia de Santa Fe.

5.- Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público.

6.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades:

I) Industria: a) Fabricación e instalación de productos elaborados en metal. b) Fabricación e Instalación de toda clase de molinos, elevadores de granos, silos, maquinarias, plantas industriales y otras instalaciones para procesar, industrializar, almacenar, acondicionar y transportar toda clase de granos, semillas, cereales, oleaginosas, legumbres, frutos, hortalizas, pastos y forrajes. c) Fabricación e instalación de maquinaria de uso agropecuario e Industrial. II) Comercio: a) Importación, exportación, administración, distribución y comercialización de productos elaborados en metal. b) Importación, exportación, administración, distribución y comercialización de maquinaria para uso agropecuario e Industrial. III) Servicios: a) Reparación, mantenimiento,

mecanización y puesta a punto en obra de productos elaborados en metal. b) Reparación, mantenimiento y puesta a punto en obra de equipos de uso agropecuario e Industrial. IV) Inmobiliaria: a) Adquisición y/o enajenación de inmuebles rurales y/o urbanos en general. b) Organizar loteos y/o subdivisiones de tierras 'por cuenta propia, en inmuebles propios, y su urbanización en barrios abiertos o cerrados, clubes de campo o barrios privados. c) La comercialización de áreas o lotes para viviendas o de unidades funcionales, espacios deportivos, recreativos, de esparcimiento, socioculturales, residenciales, hotelería, y todo otro de similar tenor de dichas urbanizaciones realizadas sobre terrenos propios. d) La administración de todo proyecto urbanístico que la sociedad desarrolle conforme su objeto. e) El proyecto, diseño, desarrollo, construcción, refacción y/o mantenimiento de obras complementarias de los proyectos urbanísticos a realizar. f) Alquilar inmuebles urbanos y rurales propios, con la participación de corredores inmobiliarios debidamente matriculados contratados para tales fines. Todas ellas con la exclusión de las actividades comprendidas en el art. 299 inc. 4º de la Ley 19.550 y la Ley Provincial Nº 13.154.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000, representado por 5.000 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de \$ 500.000, equivalente a 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada una y de 1 voto cada una, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: Carolina Denise Mondino, 2.500 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 250.000,00 nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 50%; Marcelo David Cabrera, 2350 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 235.000,00 nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 47% y Claudia Ester Aragno, 150 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 15.000,00 nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 3%.

8.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de quince (15) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de Marzo de cada año.

10.- Directorio: quedará integrado por un Director Titular y un Director Suplente y durarán tres ejercicios en sus funciones. Director Titular (Presidente): Carolina Denise Mondino, nacida el 27/04/1988, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Urquiza Nº 1966 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI Nº 33.684.086, CLJIT Nº 23-33684086-4; Director Suplente: Marcelo David Cabrera, nacido el 04/10/1982, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Urquiza Nº 1966 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI Nº 29.582.193, CUIT Nº 20-29582193-1.

Santa Fe, 20 de Mayo de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 294,69 478822 Jun. 08

NIROS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por el presente, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Niros S.A. celebrada en fecha 18/04/2022, se resolvió la designación del nuevo

Directorio de Niros S.A., se han aceptado y distribuido los cargos de la siguiente manera:

Presidente: el Sr. Juan Carlos Gaspar Del Teglia, argentino, jubilado, de estado civil casado, nacido en fecha 19/04/1938, DNI N°: 6.026.421, CUIT N°: 20-06026421-0, con domicilio en calle Balcarce N° 798 PB de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: la Sra. Teresa Marta Del Teglia, argentina, jubilada, de estado civil soltera, nacida en fecha 21/02/1934, DNI N°: 1.677.608, CUIT N°: 24-01677608-0, con domicilio en calle Balcarce N° 798 PB de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: la Sra. María Verónica Del Teglia, argentina, psicóloga, de estado civil casada, nacida en fecha 24/01/1967, DNI N°: 18.225.654, CUIT N°: 23-18225654-4, con domicilio en calle Av. Real N° 9191 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Todos ellos constituyen como domicilio especial el domicilio social de la sociedad, es decir calle 27 de Febrero N° 1775, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 478798 Jun. 08

MOBILIS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha: 20/05/2022.

2) Prorroga: el término de duración de la sociedad será de 10 (diez) años, contados a partir de su vencimiento que operará el 23 de Septiembre de 2026, como consecuencia de ello el contrato vencerá el 23 de Septiembre de 2036.

3) Aumento de capital: El capital social se aumenta en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Giuliano Luis Cane suscribe 24 cuotas de capital de \$ 10.000 (pesos diez mil) cada una que representan un valor de \$ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil); Rodolfo Luis Lerda suscribe 6 cuotas de capital de \$ 10.000 (pesos diez mil) cada una que representan un valor de \$ 60.000 (pesos sesenta mil. El capital será

integrado por los socios de la siguiente manera: en este acto y en efectivo el 25 % (veinticinco por ciento) o sea la suma de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil); la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil) Giuliano Luis Cane; la suma de \$ 15.000 (pesos quince mil) Rodolfo Luis Lerda, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha de la presente.

4) Sede Social: La sociedad tendrá su domicilio en calle Monteagudo N° 150 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe; pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas o depósitos, en cualquier lugar del país.

5) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 800.000 (pesos ochocientos mil), divididos en 80 (ochenta) cuotas de \$ 10.000 (pesos diez mil) cada una; que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Giuliano Luis Cane suscribe 64 cuotas de capital de \$ 10.000 (pesos diez mil) cada una que representan un valor de \$ 640.000 (pesos seiscientos cuarenta mil); Rodolfo Luis Lerda suscribe 16 cuotas de capital de \$ 10.000 (pesos diez mil) cada una que representan un valor de \$ 160.000 (pesos ciento sesenta mil); e integran de la siguiente forma: pesos quinientos mil totalmente integrado antes de la presente modificación de contrato social y pesos trescientos mil, en efectivo el veinticinco por ciento o sea, pesos setenta y cinco mil y; el setenta y cinco por ciento restante, en efectivo, en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha de celebración de la presente modificación de contrato social.

\$ 80 478953 Jun. 08

MILKLAND S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 2022, los accionistas de Milkland S.A. procedieron a la elección de su Directorio por un nuevo periodo de 2 años, compuesto de la siguiente manera:

Directores Titulares: Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione, DNI N° 5.172.277; Vicepresidente: Federico José Boglione y Director Titular: Sylvina Maria Boglione de Vázquez, DNI N° 20.298.714.

Síndicos: Titular: Stella Maris Winkler, DNI N° 13.032.178, y Suplente: Verónica Valeria Bortolini, DNI N° 28.821.414. Rosario, 01 de Junio de 2022.

\$ 45 478917 Jun. 08

METALURGICA ROSARINA

DE FUNDICION S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 25 de Marzo de 2022, el socio Eduardo Jorge Giardina, argentino, nacido el 27/10/1945, casado en segunda nupcias con Dora Dominga Lazzara, empresario, titular del D.N.I. N° 6.064.053, CUIT N° 20-06064053-0 ha donado la totalidad de sus cuotas de Metalúrgica Rosarina de Fundición S.R.L., 840.000 (ochocientos cuarenta mil) de \$ 1 de valor nominal cada una a favor de sus hijos Diego Hernán Giardina, argentino, nacido el 12/03/1976, D.N.I. N° 25.171.072, CUIT N° 20-25171072-5, casado, domiciliado en calle Jorge Cura 2178 de Rosario, provincia de Santa Fe y Claudio Leonel Giardina, argentino, nacido el 4/02/1974, D.N.I. N° 23.645.554, C.U.I.T. N° 20-23645554-9, divorciado, empresario, domiciliado en calle Jorge Cura 2178 de Rosario en partes iguales, es decir, 420.000 cuotas a favor de Diego Hernán Giardina y 420.000 a favor de Claudio Leonel Giardina. En el mismo acto, los donatarios han constituido derecho de usufructo vitalicio sobre las cuotas recibidas, a favor del donante, Eduardo Jorge Giardina y su esposa, Dora Dominga Lazzara, con derecho de acrecer recíprocamente. Como consecuencia, los socios han resuelto modificar la redacción de la cláusula cuarta, la que quedará redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$ 4.200.000 (pesos cuatro millones doscientos mil), representado por 4.200.000 (cuatro millones doscientos mil) cuotas de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Diego Hernán Giardina, es titular de 420.000 (cuatrocientas veinte mil) cuotas de un peso de valor nominal cada una, por un total de \$ 420.000 (pesos cuatrocientos veinte mil), con usufructo sobre la totalidad de las cuotas a favor de Eduardo Jorge Giardina, argentino, nacido el 27 de Octubre de 1945, casado en segunda nupcias con Dora Dominga Lazzara, empresario, titular del D.N.I. N° 6.064.053, CUIT N° 20-06064053-0, domiciliado en calle Sarmiento 2032 de Rosario, provincia de Santa Fe, y Dora Dominga Lázzara, argentina, nacida el 25 de Noviembre de 1950, DNI N° 6.434.244, CUIT N° 23-06434244-4, casada, ama de casa, domiciliada en calle Sarmiento 2032 de Rosario, provincia de Santa Fe, con derecho de acrecer recíprocamente; Claudio Leonel Giardina, es titular de 420.000 (cuatrocientas veinte mil) cuotas de un peso de valor nominal cada una, por un total de \$ 420.000 (pesos cuatrocientos veinte mil) con usufructo sobre la totalidad de las cuotas a favor de Eduardo Jorge Giardina, argentino, nacido el 27 de Octubre de 1945, casado en segunda nupcias con Dora Dominga Lazzara, empresario, titular del D.N.I. N° 6.064.053, CUIT N° 20-06064053-0, domiciliado en calle Sarmiento 2032 de Rosario, provincia de Santa Fe, y Dora Dominga Lázzara, argentina, nacida el 25 de noviembre de 1950, DNI N° 6.434.244, CUIT N° 23-06434244-4, casada, ama de casa, domiciliada en calle Sarmiento 2032 de Rosario, provincia de Santa Fe, con derecho de acrecer recíprocamente; José Ángel Giardina, es titular de 840.000 (ochocientos cuarenta mil) cuotas de un peso de valor nominal cada una, por un total de \$840.000 (pesos ochocientos cuarenta mil); Osvaldo Héctor Giardina, es titular de 840.000 (ochocientos cuarenta mil) cuotas de un peso de valor nominal cada una, por un total de \$ 840.000 (pesos ochocientos cuarenta mil); Hugo Alberto Giardina, es titular de 279.986 (doscientas setenta y nueve mil novecientos ochenta y seis) cuotas de un peso de valor nominal cada una por un total de \$ 279.986 (pesos doscientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y seis); Marcela Fabiana Giardina, es titular de 279.986 (doscientas setenta y nueve mil novecientos ochenta y seis) cuotas de un peso de valor nominal cada una por un total de \$ 279.986 (pesos doscientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y seis); Mirian Gabriela Giardina, es titular de 280.028 (doscientas ochenta mil veintiocho) cuotas de un peso de valor nominal cada una por un total de \$ 280.028 (pesos doscientos ochenta mil veintiocho), y en condominio entre los señores Maria Carmen Spahn, Daniel José Giardina y Gabriel Oscar Giardina, son titulares de 840.000 (ochocientos cuarenta mil) cuotas de un peso de valor nominal cada una por un total de \$ 840.000 (pesos ochocientos cuarenta mil). Tras su salida de la sociedad, el señor Eduardo Jorge Giardina ha renunciado al cargo de socio gerente, y los socios reunidos en reunión de socios en fecha 25/3/2022 han resuelto designar a Diego Hernán Giardina, argentino, nacido el 12/03/1976, D.N.I. N° 25.171.072, CUIT N° 20-25171072-5, casado, domiciliado en calle Jorge Cura 2178 de Rosario, provincia de Santa Fe como nuevo socio gerente.

\$ 130 478885 Jun. 08

METALLIS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Pitetti Sebastián Arnaldo, nacida el 20 de Junio de 1985, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 31.702.113, CUIT N° 20-31702112-8, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle Laprida 732 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, comerciante, de estado civil soltero; y el señor Rosso Roberto Cesar, nacida el 17 de Mayo de 1957, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 12.818.895, CUIT N° 23-12818895-9, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle San Lorenzo 707, de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María Lujan Ferreira; ambos hábiles para contratar.

2) Fecha del instrumento de constitución: 20/05/2022.

3) Razón Social: Metallis S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: San Lorenzo 707, de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina la recolección, transporte, almacenamiento, compra/venta por mayor y menor de chatarra, desechos de aluminio, hierro, bronce, cobre, acero, plomo, fundición y residuos sólidos tales como, plásticos, cartón, madera, y vidrio. La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley General de Sociedades en sus art. 18 y 20.

6) Plazo de duración: Diez años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil, divididos en quinientas cuotas de pesos mil cada una.

8) Composición del órgano de administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Rosso Roberto Cesar, nacido el 17 de Mayo de 1957, acredita identidad mediante D.N.I. N° 12.818.895, CUIT N° 23-12818895-9, fija su domicilio en calle San Lorenzo 707, de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe; designada por el plazo de duración de la sociedad como Gerente de la firma.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura y la misma es realizada por sus socios.

10) Organización de la representación legal: Realizada por un o más Gerente socio o no, forma individual.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Enero.

\$ 80 478952 Jun. 08

NDT ENTERTAINMENT S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público en los autos caratulados: NDT ENTERTAINMENT S.R.L. s/Constitución de sociedad; CUIJ N° 21-05208137-5, se hace saber que según lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550 los socios y únicos integrantes de la Sociedad son: a) Diego Ricardo Rodríguez, argentino, soltero, nacido el 25/11/1978, domiciliado en calle Rivadavia N° 587 de la Ciudad de Gálvez, DNI N° 30.265.332, CUIT N° 20-302653322, de ocupación Relaciones públicas; y b) Agustín Sala, argentino, soltero, de apellido materno Bastianelli, nacido el 06/07/1988, domiciliado en calle Salta N° 341 de la Ciudad de Gálvez, DNI N° 33.363.743, CUIT N° 20-33.363.743-0, productor de eventos. Fecha del Instrumento de Constitución; 31/03/2022. Denominación de la sociedad: NDT Entertainment S.R.L. Sede Social: Rivadavia N° 587 de la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, provincia Santa Fe. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: Organización y producción de eventos culturales, musicales, deportivos, teatrales, gastronómicos y/o degustaciones de alimentos o bebidas, cumpleaños, fiestas bailables o no, disfraces, recitales, eventos sociales, empresariales, ya sea masivos o no. También podrá realizar compra venta de bebidas, alimentos y merchandising para consumo en eventos del tipo antes mencionados. Además podrán alquilar o dar en comodato barras para consumo de bebidas, carpas para eventos varios, equipos de música, luminarias y elementos de todo tipo para las actividades mencionadas, incluyendo su logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de Duración: veinte (20) años. Capital Social: doscientos mil pesos (\$ 200.000), representado por cien (100) cuotas de dos mil pesos (\$ 2.000) cada una. Composición del órgano Administrativo: La administración social y representación de la sociedad estará a cargo de los Socios Diego Ricardo Rodríguez CUIT N° 20-30265332-2 y Agustín Sala CUIT N° 20-33.363.743-0, quienes podrán actuar en forma indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social anual comenzará el primero de enero y terminará el 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 02 de Junio de 2022. Maria Romina Botto, secretaria.

\$ 80 478972 Jun. 08

PORTAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que según Acta de Asamblea de Accionistas N° 39, de fecha 13 de mayo de 2022, la sociedad PORTAR S.A., inscripta en fecha 21 de diciembre de 2007 en la sección Estatutos, bajo en Tomo 88 Folio 17677, N°. 770 del registro respectivo; se ha resuelto la designación de nuevas autoridades, quedando el mismo integrado del siguiente modo: como directores titulares al Sr. Gustavo Roberto Ariel Colo, CUIT 20-22494146-4, Argentino, fecha de nacimiento 05/11/1971, Casado, de profesión comerciante, con domicilio real y especial en Av. Arturo Illia 1515 bis de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe, Argentina; Sr. Luis Alberto Vázquez, CUIT 20-06068193-8, Argentino, fecha de nacimiento 26/08/1946, casado, de profesión comerciante, con domicilio real y especial en Mendoza 365 Piso 15 A de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Argentina; Sr. Horacio Daniel Celiz, CUIT 20-22761778-1, Argentino, fecha de nacimiento 30/04/1972, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio real en 25 de Mayo 355 de la localidad de Bouquet, Pcia. de Santa Fe, y domicilio especial en Avda. del Huerto 1213, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Directores Suplentes al Sr. Mauricio Iván Colo, CUIT 20-39950485-7, Argentino, fecha de nacimiento 13/01/1997, soltero, de profesión Comerciante, con domicilio real y especial en Av. Arturo Illia 1515 bis de la localidad de Funes, Pcia. Santa Fe, Argentina. Asimismo, se ha designado como Presidente del Directorio al Sr. Gustavo Roberto Ariel Colo y como Vicepresidente al Sr. Luis Alberto Vázquez.

\$ 70 478895 Jun. 8

PRS PUEBLO S.A.

ESTATUTO

En Rosario a los 21 días del mes de Agosto del año 2020, los señores Peña, Adrián Cesar, argentino, mayor de edad, divorciado, nacido el 29 de Marzo de 1968, D.N.I. 20.175.313, CUIL 20-20175313-3, de profesión Analista de sistemas, con domicilio en Estanislao Zeballos 4287 de la ciudad de Rosario, Ressiga, Claudio, argentino, mayor de edad, casado, nacido el 03 de Enero de 1966, D.N.I. 17.637.663, CUIL 2017637663-6, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Mont Cenís 4380 de la ciudad de Rosario, y Salinas, Hugo Oscar, argentino, mayor de edad, soltero, nacido el 16 de Agosto de 1972, D.N.I. 22.807.839, CUIL 20-22807839-6, con domicilio en calle San Lorenzo 1516 de la ciudad de Rosario, de profesión Comerciante, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente: la sociedad se denomina PRS PUEBLO S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto: a) venta al por menor de alimentos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de \$ 240.000.- (pesos doscientos cuarenta mil), representado por acciones de 10 pesos, valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios. El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. Se designan como Director Titular a Salinas, Hugo Oscar, Director Suplente a Ressiga, Claudio Adolfo y Director Suplente a Peña, Adrián Oscar. Se fija la sede social en calle Mont Cenís 4380 de la ciudad de Rosario. Se firma en la ciudad de Rosario a los 21 días del mes de Agosto de 2020.

\$ 70 478911 Jun. 8

ROSARIO EXCIMER

LASER VISION S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por orden del Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado comunicar que por acta de Directorio N° 97 del 24/09/2021 se efectuó la distribución de cargos del Directorio de la sociedad ROSARIO EXCIMER LASER VISION SA(C.U.I.T. N° 30-690921894), inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos T° 78 F° 6029 N° 263 de fecha 05/08/1997, directorio designado según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 34 de fecha 23/09/2021

Siendo en consecuencia la composición y distribución del directorio de la Sociedad ROSARIO EXCIMER LASER VISION SA de la siguiente manera: Director Titular y Presidente Jaime Sergio Adolfo DNI N° 12.907.625 (CUIT 23-12907625-9), Director Titular y Vicepresidente: Tasada Raúl Roberto DNI N° 8.607.905 (CUIT 23-8607905-9); Director Titular: Auzunbud Luciano Mauricio DNI N° 27.092.726 (CUIT 20-27092726-3) y Directores suplentes: Federico Furno Sola DNI N° 23.344030 (CUIL 20-23344030-3); Tasada Raúl Roberto DNI N° 23.674.544 (CUIT N° 23-23674544-9 y Rubén Ernesto Cueva DNI N° 12.381.739 (CUIT N° 20-12381739-8).-

Rosario, de Junio de 2022.

\$ 45 478878 Jun. 8

ROMBO PROPIEDADES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ROMBO PROPIEDADES S.R.L./ Constitución Sociedad Expte. N° 109, Folio —, año 2022", de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1 - Socios: Reatti Lucas Gabriel, argentino, de apellido materno "Vignatti", de 26 años de edad, nacido el 27 de noviembre de 1995, soltero, de profesión Corredor Inmobiliario, D.N.I. N° 39.128.043, C.U.I.T. N° 20-39128043-7, domiciliado en calle Juan Domingo Perón N° 2344 de la ciudad de San Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe, el Sr. VAIANI QUAIN ITALO ARIEL, argentino, de apellido materno "Quain", de 34 años de edad, nacido el 19 de mayo de 1.987, soltero, de profesión Ingeniero Agrimensor, D.N.I. N° 32.621.299, C.U.I.T. N° 20-32621299-8,

con domicilio en calle Nicolás Figueredo N° 2672 de la ciudad de San Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe, y la Srita. Vaiani Quain Florencia Itatí, argentina, de apellido materno "Quain", de 30 años de edad, nacida el 3 de abril de 1991, soltera, de profesión Abogada, , D.N.I. N° 36.014.306, C.U.I.T. N° 27-36014306-1, con domicilio en calle Nicolás Figueredo N° 2672 de la ciudad de San Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe.

2 - Denominación: "ROMBO PROPIEDADES S.R.L."

3 - Domicilio: ciudad de San Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe.

4 - Plazo: 50 años a contar inscripción Registro Público de la ciudad de Santa Fe.

5 -Objeto: por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: La realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación, tasaciones, promoción, rehabilitación y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles. La prestación de servicios de asesoramiento en toda clase de proyectos inmobiliarios, en especial su gestión, construcción y ejecución. Administración de propiedades propias o de terceros.

A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6 - Capital Social: quinientos diez mil (\$ 510.000.-), dividido en quinientas diez (510) cuotas de capital de pesos MIL (\$ 1.000.-) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Reatti Lucas Gabriel suscribe ciento setenta (170) cuotas representativas de pesos ciento setenta mil (\$ 170. 000.-); Vaiani Quain Italo Ariel suscribe ciento setenta (170) cuotas representativas de pesos ciento setenta mil (\$ 170. 000.-); y Vaiani Quain Florencia Itatí suscribe ciento setenta (170) cuotas representativas de pesos ciento setenta mil (\$ 170. 000.-); integrando en dinero en efectivo en este acto el veinticinco por ciento (25%) cada uno de ellos y obligándose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de dos años a contar a partir de la fecha de inscripción del presente. -

7 - Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designados por asamblea de socios. Duración: tres años en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

8 - Cierre de ejercicio económico: 30 de noviembre.

9 - Fecha del instrumento: 6 de abril de 2022.

10 - Gerente Designado: Reatti Lucas Gabriel, D.N.I. N° 39.128.043.

11 - Sede social: Nicolás Figueredo N° 2682, ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. Santa Fe 30 de mayo de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 150 478866 Jun.8

RIBERA ARQUITECTURA

Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

ESTATUTO

- Constitución de Denominación: "RIBERA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S."

SOCIOS: Javier Facundo Corizzo, DNI 31.951.878, CUIT 23-31951878-9, argentino, fecha de nacimiento 18/10/1985, soltero de profesión arquitecto con domicilio en calle Franklin 7764, Rosario, Santa Fe y Estefanía Leslie Beguelín, DNI 31.994.896, CUIT 27-31994896-7, argentina, fecha de nacimiento 14/11/1985, de profesión arquitecta con domicilio en Entre Ríos 1471 - Dto. 5 - Rosario, Santa Fe

DURACIÓN: 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO: la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: construcción de inmuebles y obras sobre inmuebles propios y de terceros. Diseño, dirección, conducción y ejecución de obras civiles, públicas o privadas, desarrollos de urbanizaciones, comercialización y administración de los mismos. Administración fiduciaria de fideicomisos de construcción, no pudiendo intervenir en fideicomisos financieros.

CAPITAL: el capital social es de \$ 600.000.-, representado por 600.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Javier Facundo Corizzo, 300.000 acciones por un valor de \$ 300.000.- y Estefanía Leslie Beguelín 300.000 acciones por un valor de \$ 300.000.-, ambos integran en efectivo, en este acto el 25%, comprometiéndose a integrar el 75% restante dentro de los 2 años.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: estará a cargo de 1 a 2 personas humanas, socios o no, se deberá designar por lo menos un administrador suplente. Se designan para integrar el órgano de Administración a: Titulares: Representante Javier Facundo Corizzo, DNI 31.951.878, CUIT 23-31951878-9, domicilio en calle Franklin 7764, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Vice representante: Estefanía Leslie Beguelin, DNI 31.994.896, CUIT 27-31994896-7, domicilio en calle Entre Ríos 1471 - Dto. 5, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. SUPLENTE: Rocio Pilar Lázaro, DNI 33.804.355, CUIT 23-338043-4, domicilio Córdoba 494 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe

ORGANO DE GOBIERNO: La reunión de socios es el órgano de gobierno, se celebrarán siempre que el representante legal, lo requiera, en la sede social o por videoconferencia.

FISCALIZACIÓN: se prescinde de la sindicatura. EJERCICIO SOCIAL cierra el 31 de octubre de cada año

DOMICILIO: se fija la sede social en calle Puccini N° 555 80 P. - Dto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 85 478883 Jun. 8

SUCATA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "SUCATA" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea de fecha 22/03/2022, reanudada en fecha 22/04/2022, el Directorio de la sociedad ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: José Enrique Gimeno, D.N.I. 8.599.931, CUIT 20-085999312, argentino, nacido el 26.08.51, comerciante, divorciado, con domicilio en Oroño 790, 1 piso, de Rosario; Director titular: Daniela Paola Gimeno, DNI 31.873.892, CUIT 27-31873892-6, argentina, nacida el 02.10.85, comerciante, soltera, con domicilio en Catamarca 1656, 10 A, de Rosario; y Director Suplente: Abril Gimeno, D.N.I 44.067.410, CUIT 27-44067410-6, argentina, estudiante, soltera, nacida el 11.03.2002, con domicilio en Pasaje Valdez 1412, de Rosario. Todos ellos aceptaron el cargo para el que fueran designados y fijaron como domicilio especial la sede social.

\$ 50 478805 Jun. 8

SG 6 DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 03 de mayo del año 2022 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de SG 6 DISTRIBUCIONES S.R.L. cuyos socios son Santiago Juan Domingo Gentiletti Selak, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Jaquelina Azucena Lorenzatti, nacido el 09 de enero de 1985, DNI 31149679, CUIT 20-31149679-5, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Fuerza Aérea 2350 Funes, Provincia de Santa Fe, y Cristian Gabriel Sottosanti, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con María Soledad Pérez, nacido el 30 del mes de enero del año 1982, D.N.I. 29.311.100, CUIT 20-29311100-7, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ayala Gauna 7972 PB B" MB 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 30 (treinta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público. La sociedad tendrá por objeto la comercialización en forma total y/o parcial por mayor y/o por menor, por cuenta propia y/o de terceros de alimentos y bebidas. Los socios se comprometen a efectuar los trámites pertinentes a fin de desarrollar la actividad según las normas legales vigentes y manifiestan disponer del patrimonio suficiente para llevar a cabo aumentos de capital si el cumplimiento del objeto social lo hiciere necesario. El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000.- (Pesos un millón), dividido en 10.000 (Diez mil) cuotas de valor nominal \$ 100 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Santiago Juan Domingo Gentiletti Selak suscribe 3.000 (tres mil) cuotas, por un valor de \$ 300.000.- (Pesos trescientos mil) y Cristian Sottosanti, suscribe 7.000 (siete mil) cuotas, por un valor de \$ 700.000.- (Pesos setecientos mil). La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, según lo disponga la reunión de socios. A tal fin, se usarán sus propias firmas, con el aditamento Gerente o Socio Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquier de ellos. Se hace saber que por unanimidad se ha designado como Socio Gerente al Cristian Gabriel Sottosanti, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con María Soledad Pérez, nacido el 30 del

mes de enero del año 1982, D.N.I. 29.311.100, CUIT 20-29311100-7, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ayala Gauna 7972 PB "B" MB 4, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, comerciante; quien acepta de conformidad el cargo y actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día treinta del mes de abril de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Avenida Fuerza Aérea 2350 Funes, Provincia de Santa Fe.

\$ 90 478832 Jun. 8

SANATORIO VIEYTES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SANATORIO VIEYTES S.A. de fecha 05 de Mayo de 2022, se ha procedido a designar, distribuir y aceptar los cargos del Directorio de SANATORIO VIEYTES S.A., el cual ha quedado integrado como sigue:

PRESIDENTE: Bernardo Lionel Corti, DNI 27.059.720, argentino, nacido el 24 de enero de 1979, estado civil soltero, de profesión abogado, con domicilio en Córdoba 1835, Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

DIRECTOR TITULAR: Gustavo Gabriel Ulanosky, DNI 21.885.526 argentino, nacido el 18 de Diciembre de 1970, estado civil casado, de profesión médico, con domicilio en calle Rioja 2320 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

DIRECTORA SUPLENTE: Maria Aurelia Torta, DNI 35.642.660 argentina, nacida el 16 de Enero de 1992, estado civil soltera, de profesión contadora, con domicilio en calle Catamarca 1955 piso 4° depto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Todos los Directores han constituido domicilio a los fines del art. 256 de la LGS en calle Hipólito Vieytes 374 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 478848 Jun. 8

TRANSPORTE FRANCISCO

G. REY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez del Registro Público de Comercio dentro de los autos caratulados: "TRANSPORTE FRANCISCO G. REY S.R.L. s/ Cesión De Cuotas - Retiro E Ingreso de Socio" Expte n° 1387/2022, C.U.I.J. N° 21-05526656-2, se informa a los interesados que mediante instrumento privado de fecha 01 de junio del año 2021, el Sr. Gabriel Francisco Rey, D.N.I. N° 14.529.283, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales en la sociedad que gira en plaza bajo la denominación "TRANSPORTE FRANCISCO G. REY S.R.L." C.U.I.T. N° 30-66059448-1, la cual se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al T° 142 F° 16648 N° 1684 de fecha 26/12/1991 y modificaciones. Dicha participación cedida ascienden a 200 (Doscientas) cuotas sociales de valor pesos un mil (\$ 1.000) cada una de ellas, y que representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital social, y fueron cedidas de la siguiente forma: a) Al cesionario Sr. Gustavo Francisco Rey, apellido materno Gómez, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1958, D.N.I. N° 12.388.266, C.U.I.T. N° 20-12388266-1, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Silvia Ana Arduzzo, de profesión comerciante, domiciliado en calle 24 N° 1216 de ésta ciudad se cedieron 160 cuotas de capital social; b) A la cesionaria Silvia Ana Arduzzo, apellido materno Chirino, argentina, nacida el 03 de febrero de 1964, D.N.I. N° 16.648.417, C.U.I.T. N° 27-16648417-6, estado civil casada en primeras nupcias con Gustavo Francisco Rey, de profesión docente, domiciliada en calle 24 N° 1216 de ésta ciudad, se cedieron 160 cuotas de capital social. A su vez se informa que se modificó también la cláusula sexta de administración y representación de la sociedad, habiendo sido designado como único administrador de la sociedad el Sr. Sr. Gustavo Francisco Rey, apellido materno Gómez, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1958, D.N.I. N° 12.388.266, C.U.T.T. N° 20-12388266-1.

A continuación se transcriben como queda redactada las cláusulas QUINTA Y SEXTA del contrato social: ARTICULO QUINTO -Capital: El capital social se fija en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000), dividido en CUATROCIENTAS (400) cuotas de pesos UN MIL (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Señor Gustavo Francisco Rey, suscribe TRESCIENTOS SESENTA (360) cuotas de pesos UN MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una, representativa de pesos TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000): y la Señora Silvia Ana Arduzzo, suscribe CUARENTA (40) cuotas de pesos UN MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una, representativa de pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000). Las cuotas suscriptas por los socios se encuentran completamente integradas a la fecha de este acto.

ARTICULO SEXTO: Dirección y Administración: La dirección, administración y uso de la firma social será a cargo del socio Gustavo Francisco Rey. El uso de la firma social comprende las siguientes atribuciones: firmar cheques, letras y pagarés y demás documentos comerciales, así como avales y/o endosarlos, realizar toda clase de operaciones bancarias con Bancos Oficiales. Mixtos y/o privados de la República Argentina y del Exterior operando en cuenta corriente y a crédito, aceptar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, arrendar, tomar y dar en préstamo dinero, otorgar créditos, cobrar y percibir, hacer y aceptar pagos y transacciones, notaciones remisiones y quitas de deuda, consignaciones en pago y renunciar a acciones, derechos y privilegios. Las atribuciones mencionadas solo tienen carácter enunciativo y no taxativo, pudiendo el socio administrador realizar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social que no perjudiquen a los intereses de la sociedad. Los socios se comprometen a no utilizar la firma social en Presentaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías de terceros o en negocios ajenos a la sociedad.

\$ 130 478839 Jun. 8

TAXI TERMINAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha 28 de Marzo de 2022

Los socios de TAXI TERMINAL SRL convienen ampliar el objeto social de la sociedad que quedara redactado de la siguiente manera: CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto:

1) Dedicarse por cuenta propia a la explotación del transporte automotor urbano con vehículos propios.

2) Explotación de Garage y /o cocheras en inmueble de terceros.

\$ 90 478826 Jun. 8 Jun. 9

VM SERVICIOS

INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N04 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María ZARZA, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela David, hace saber que en los autos VM SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L. s/Contrato y designación de autoridades; (Expte. N° 150/2.022) - (CUIJ N° 21-05291927-1), se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha del Instrumentos: 09 de Mayo 2022.

Socios son: Mussin Brian Damián de apellido materno Mussin, argentino, Comerciante, DNI N° 38.598.815, CUIT N° 20-38598815-0, soltero, nacido el 26 de Octubre de 1994, con domicilio en Calle 34, N° 4157 de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe), Veron Milton Emmanuel, de apellido materno Mussin, argentino, empleado, DNI N° 31.585.030, CUIL N° 20-31585030-5, en unión convivencial, nacido el 29 de Abril de 1985 con domicilio en Calle 34 N° 4157 de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe) y Veron Marcelo Daniel de apellido materno Mussin, argentino empleado, DNI N° 29.686.609, CUIL N° 20-29686609-2, casado, nacido el 1 de Enero de 1983, con domicilio en Calle 225 N° 25 de la ciudad de Avellaneda (Sta. Fe).

1- Denominación: VM Servicios Industriales S.R.L.

2- Domicilió: Calle 101 N° 1954 de la Localidad de Reconquista Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

3- Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público.

3- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o

asociada a terceras personas, físicas o jurídicas, o por medio de la contratación de personal técnico especializado y con título habilitante, la realización de las siguientes actividades: 1- Instalación y montaje industrial, servicios de, construcción, herrería de obra y artística. 2- Servicio de transporte automotor de cargas dentro del tráfico comercial y conforme a las leyes vigentes, como ser granos, encomiendas, hacienda bovina, porcina. 3- Actividades comprendidas y relacionadas al servicio de auxilio mecánico. 4- Compra y venta de artículos de ferreterías y materiales de construcción. Y otros artículos afines. 5- Fabricación de carpintería metálica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social.

5- Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 150.000,00 (Ciento cincuenta mil Pesos), compuesto por 150 (Ciento cincuenta) cuotas sociales de pesos Un Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en su totalidad en la siguiente proporción: El Sr. Mussin Brian Damián la cantidad de 50 (Cincuenta) cuotas sociales de Un Mil pesos (\$ 1.000) cada una, representando la suma de \$ 50.000 (Pesos cincuenta Mil), el Sr. Veron Milton Emmanuel la, cantidad de 50 (cincuenta) cuotas sociales de Un Mil pesos (\$ 1.000) cada una, representando la suma de \$ 50.000 (Pesos cincuenta Mil) y el Sr. Veron Marcelo Daniel la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas sociales de Un Mil pesos (\$ 1.000) cada una, representando la suma de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil). Las cuotas sociales son suscriptas e integradas en su totalidad en efectivo y en éste acto.

6- Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente titular, quien ejercerá la representación social en forma individual y plasmando su firma con el aditamento de Socio Gerente de la denominación social, obligarán legalmente a la misma. Se resuelve en forma unánime designar como en el cargo socio gerente al Sr. Veron Marcelo Daniel de apellido materno Mussin, argentino, empleado, DNI N° 29.686.609, CUIL N° 20-29686609-2, casado, nacido el 1 de Enero de 1983, con domicilio en Calle 225 N° 251055 de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe).

Garantía: El socio Gerente titular depositará en garantía de su gestión, la suma de Pesos: Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), que consistirá en un Seguro de Caucción que depositará en la Sociedad.

7- Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

8- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 30 de Mayo de 2.022. Secretaria: Dra. Minan Graciela David.

\$ 380 478819 Jun. 08

TELEAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea N° 22 llevada a cabo en el local social de la firma el día 25/04/22, en base al punto quinto del Orden del Día, se procedió a designar nuevo Directorio por un nuevo período de

dos años, según el siguiente detalle: Presidente: Sr. Norberto Omar Bertero, casado, con domicilio en Belgrano 1109 de la localidad de Arequito, con DNI N° 13.479.807, Director Titular: Sr. Juan Carlos Grau, casado, con domicilio en Av. 9 de Julio 1155 de la localidad de Arequito, con LE N° 6.136.422, y Sra. Flavia Margarita Grau, casada, con domicilio en 10 de Mayo 725 de la localidad de Arequito, con DNI N° 20.478.583, Director Suplente; Srta. Antonela Bertero, soltera, con Documento Nacional de Identidad número 32.986.089, CUIT N° 27-32986089-8, con domicilio en Belgrano 1109 de la localidad de Arequito, nacida el 30/11/1987, todos argentinos, comerciantes, hábiles para contratar.

\$ 50 478945 Jun. 08

WERCAM MADERAS S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. Julia Petracco en autos caratulados WERCAM MADERAS S.R.L. s/Contrato social; (Expte. 88/2022), según decreto de fecha 31-05-2022, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Fecha contrato: 14 (Catorce) de Enero del Año 2022.

Socios: Víctor Daniel Wereszczuk, de nacionalidad argentino, nacido el día 18 de Noviembre de 1970, D.N.I. N° 21.863.048, apellido materno Pawluk, de profesión Empresario, CUIT N° 20-21863048-1, de estado civil casado en primeras nupcias con Nilda Norma Gering D.N.I. N° 17.852.488, domiciliado en Ruta Nacional 14 - Km. 1.327- Lote 55 S/N, Colonia San Lorenzo, Localidad San Pedro Departamento San Pedro, Provincia de Misiones y Aldo Marcelo Camussoni, de nacionalidad argentino, nacido el día 10 de Julio de 1.970, D.N.I. N° 21.511.449, apellido materno Di Rico, de profesión Empleado, CUIT N° 20-21511449-0, de estado civil divorciado según Sentencia N° 1.241 de fecha 21-10-2015- Juzgado de Familia de Venado Tuerto , domiciliado en Calle Estanislao López N° 883 , de la Localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de Wercam Maderas S.R.L.

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: El término de duración se fija en 50 (Cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades:

Comerciales: Compra, venta al por mayor y menor, almacenaje, consignación, distribución, representación, importación e exportación de:

1) Maderas, tirantes postes, varillas, placas, machihembre, parqué y demás productos de maderas,

2) Ventas al por menor de Artículos de Ferretería y Materiales Eléctricos.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, negocios y contratos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes y lo por este Contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 700.000 (Pesos Setecientos mil) divididos en 70.000 (Setenta mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Víctor Daniel Wereszczuk suscribe 35.000 (Treinta y cinco mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$350.000.-(Pesos Trescientos cincuenta mil) y Aldo Marcelo Camussoni suscribe 35.000 (Treinta y cinco mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 350.000 (Pesos Trescientos cincuenta mil). Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Balance: 31 de Diciembre de cada año.

Fijación sede social: Se Fija la Sede Social en Ruta Nacional N° 33-Km. 648,2- Zona Rural S/N (Lote H2- Zona U) de la Localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Designación gerente: Se designa como socio-gerente al Señor Aldo Marcelo Camussoni D.N.I N° 21.511.449 - CUIT N° 20-21511449-0, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Venado Tuerto, 02 de Diciembre de 2022.

\$ 120 478968 Jun. 08

VYMAC S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de modificación del contrato social: 16 de Mayo de 2022.

Ampliación objeto social: - Comercialización de cobertizos, estructuras e insumos para cobertizos de estacionamientos, cocheras y colectores solares.

- Alquiler de moldes y encofrados.
- Comercialización, consultaría y asesoramiento en software.
- Asesoramiento en la compra y venta de inmuebles.

Aumento de capital: Aumentar el capital social hasta alcanzar la suma de \$ 650.000,00 (Pesos seiscientos cincuenta mil) o sea que el aumento se realiza en la suma de \$ 6000.000,00 (Pesos seiscientos mil), dividido en 6.000 (seis mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en la misma proporción de capital que ya poseen, e integran el 25% en este acto en efectivo y el resto en el plazo establecido en la ley de Sociedades Comerciales. Por lo tanto la nueva suscripción queda de la siguiente manera:

-Manuel Marcelo Crer suscribe 2.700 (dos mil setecientas) cuotas de capital o sea la suma de pesos 270.000 (Doscientos setenta mil), que integra la suma de pesos 67.500 (Sesenta y siete mil quinientos) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos 202.500 (Doscientos dos mil quinientos) también en dinero en efectivo dentro de los Veinticuatro (24) meses de la fecha.

-Valeria Ana Astesano suscribe 3.300 (tres mil trescientas) cuotas de capital o sea la suma de pesos 330.000 (Trescientos treinta mil), que integra la suma de pesos 82.500 (Ochenta y dos mil quinientos) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos 247.500 (Doscientos cuarenta y siete mil quinientos) también en dinero en efectivo dentro de los Veinticuatro (24) meses de la fecha.

\$ 80 478850 Jun. 08

ZE A S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha de la designación: 14 de Enero de 2022

CUIT Zea S.A. Nº 30-71061274-5

3) Directorio

Presidente: Marcelo José Mercé, argentino, nacido el 20 de Marzo de 1967, DNI Nº 18.141.783, CUIT Nº 20-18141783-9, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Tucumán 1835 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Marianella Robledo.

Vice presidente: Adrián Roberto Mercé, argentino, nacido el 7 de Junio de 1970, DNI Nº 21.417.500, CUIT Nº 20-21417500-3, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Bolívar 1950 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Maricel Roxana Rosetti.

Director Suplente: Nelson Nicolás Mercé, argentino, nacido el 5 de Enero de 1969, DNI Nº

20.143.724, CUIT 20-20143724-6, Profesor de Educación Física, domiciliado en calle Reconquista N° 257 de la localidad de Fuentes, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Elisabeth Adriana Palmieri.

\$ 70 478831 Jun. 08

ZT SOMA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A efectos del Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 18/03/2022 se ha resuelto en relación a la sociedad ZT Soma S.A. designar a como Presidente y Director Titular: Manuel Turner, apellido materno Serra, argentino, nacido el 10/11/1988, D.N.I. N° 34.019.972, C.U.I.T. N° 20-34019972-4, soltero, de profesión economista, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 1879 Piso 31 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como Vicepresidente y Director Titular: Gino Zavanella, de apellido materno Morbelli, argentino, nacido el 20/05/1989, D.N.I. N° 34.509.803, C.U.I.T. N° 20-34509803-9, soltero, de profesión contador público, con domicilio en calle Balcarce N° 67 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y como Director Suplente: Martín Dimónaco, de apellido materno Sorribas, argentino, nacido el 27/10/1989, D.N.I. N° 34.178.295, C.U.I.T. N° 20-34178295-4, soltero, de profesión contador público, con domicilio en calle Presidente Roca 1361 dpto. 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 478958 Jun. 08

INELPA

TRANSFORMADORES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados "INELPA TRANSFORMADORES S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES", Exp. N° 299 Año 2022, se ha ordenado la siguiente publicación: Los accionistas de INELPA TRANSFORMADORES S.A., CUIT N° 30-62675901-3, resuelven designar las siguientes autoridades, s/acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 03/03/2022. Director Titular - Presidente: Ricardo Mario Palmieri, D.N.I. N° 13.224.720, CUIT N° 20-13224720-0; Director Titular - Vicepresidente: Guillermo Roberto Palmieri D.N.I. N° 31.364.805, CUIT N° 20-31364805-3; Director Titular: Mario Fernando Palmieri, D.N.I. N° 31.200.006, CUIT N° 20-31200006-8 y Director Suplente: Lorenzo Pedro Palmieri, D.N.I. N° 37.452.129, CUIT N° 20-37452129-3. Rafaela, 02/06/2022.

CASTETS Y TANINO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. JOSÉ MARIA ZARZA, DRA MIRIAN DAVID: SECRETARIA; hace saber que en los autos caratulados: " CASTETS Y TANINO S.R.L. S/DESIGNACION DE GERENTES (MOD. CLAUS. QUINTA: ADMINISTRACION) - ADECUACION A LA NORMATIVA VIGENTE (MOD. CLAUS. SEGUNDA- CUARTA- SEXTA - SÉPTIMA - OCTAVA -NOVENA - DECIMA - DECIMO PRIMERA - DECIMO SEGUNDA- DECIMO TERCERA) Y NUEVO TEXTO ORDENADO-"- Expte N° 56-Año 2022- CUIJ N° 21- 05291833-9- se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Reunión Extraordinaria N° 28, de fecha 22-11-2021, se reúnen los socios a los fines de tratar los siguientes temas:

MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL:

Cláusula Quinta: ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedido de la denominación social, designados por tiempo determinado o indeterminado en el mismo acto de su designación, actuando en forma unipersonal o plural, conjunta, indistinta, colegiada y alternativamente cualesquiera de ellos.-

Si la gerencia es plural, los socios podrán establecer en el mismo acto de su designación las funciones que a cada gerente compete en la administración o imponer la administración conjunta o colegiada. En caso de silencio se entiende que pueden realizar indistintamente cualquier acto de administración. Para el caso que se designe un solo gerente deberá en el mismo acto designarse también uno o más suplentes para reemplazar al titular con iguales facultades en caso de ausencia o impedimento.

El o los Socios Gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 9no. Del Decreto Ley 5965/63.- Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y demás Instituciones de créditos Oficiales y/o Privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones dentro y fuera del país, otorgar en una o más personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o judicialmente, con el objeto y extensión que juzguen conveniente, dentro de los límites de los Artículos 58 y 59 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sus modificatorias y complementarias y en general toda clase de operaciones y actos relativos al giro comercial y al cumplimiento del objeto social.

Los socios en Reunión Ordinaria asignarán la remuneración del o los Socios Gerentes y Gerentes,

según el caso, por el desempeño de sus funciones.

El/los socios gerentes y gerente/s titulares depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) cada uno, en efectivo.-

ADECUACION A LA NORMATIVA VIGENTE-

Cláusula Segunda: Duración: El término de duración será de vinticinco años a contar desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público, pudiendo prorrogarse éste plazo.-

Cláusula Sexta: FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de: a) todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 sus modificatorias y complementarias. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 sus modificatorias y complementarias. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 sus modificatorias y complementarias. b) Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en lo prescripto por el artículo 299 de la ley citada, en ese ejercicio los socios deberán designar uno o más síndicos titulares y en igual número suplentes, los que duraran en el cargo por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este contrato y podrán ser reelegidos. En cuanto a la revocabilidad, reemplazo y remuneración de los Síndicos se regirán por los Art. 287, 291 y 292 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 sus modificatorias y complementarias.

Cláusula Séptima: La Sociedad llevará los libros de Comercio necesarios y exigidos por el Art. 73 y 162 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 sus modificatorias y complementarias, y del Código Civil y Comercial de la Nación, debidamente rubricado, sellado y autorizado por la autoridad competente, en él se asentarán las resoluciones de los socios, emanadas de disposiciones legales, por exigencias de este contrato o por voluntad de los mismos.

Cláusula Octava: DE LOS SOCIOS: En caso de retiro de socios o cesión de cuotas sociales, se deberá proceder de la siguiente forma: a) Requerir el consentimiento de los demás socios, el que deberá ser unánime en caso de cesión a un tercero, mayoritario en caso de cesión a otro socio; en caso de no lograrse el consentimiento mencionado, el socio cedente que se retira podrá: 1- En caso de retiro, solicitar a su cargo la confección de un balance especial por medio de un Contador Público Nacional designado de común acuerdo, o Perito designado por el Juez competente en caso de desacuerdo. El patrimonio neto se abonará en 15 cuotas mensuales, iguales y consecutivas con más un interés similar al que fija el Banco de la Nación Argentina para operar a 30 días; la primera cuota vencerá a los 30 días de la inscripción de la cesión en el Registro Público correspondiente.- 2 En caso de cesión, notificar por medio fehaciente, el importe, condiciones de pago preestablecido con el adquirente. La sociedad o el socio interesado, en caso de no existir acuerdo unánime entre los restantes, podrán ejercer, preferentemente la compra sin perjuicio de lo establecido en el art. 154 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 sus modificatorias y complementarias; esta opción o impugnación deberá realizarse dentro de los 30 días de notificados en el domicilio social, caso contrario, se entenderá que no existe ejercicio de preferencia alguna, ni opción.-

Cláusula novena: Los herederos podrán incorporarse a la sociedad. Su incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad, en el ínterin actuará en su representación el administrador de la sucesión. Las limitaciones a la transmisibilidad de las cuotas sociales establecidas en la cláusula anterior será inoponible a las cesiones que los herederos realicen dentro de los tres meses de su efectiva incorporación. Pero la sociedad o los socios podrán ejercer opción de compra por el mismo precio dentro de los 15 días de haber comunicado a la gerencia el propósito de ceder, lo que deberá ponerlo en conocimiento de los socios en forma inmediata y por medio fehaciente. El

precio de la cesión podrá ser impugnado por la sociedad y los socios en idéntico plazo, en la forma establecida en el art. 154 del referido cuerpo legal (Ley General de Sociedades Nº 19.550 sus modificatorias y complementarias).-

Cláusula décima: los socios no pueden realizar en forma personal ni asociados a terceros, actividades en competencia con el objeto social con los alcances del art. 273 y 59 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 sus modificatorias y complementarias, salvo autorización expresa de los restantes socios.-

Cláusula décimo primera: REUNIÓN DE LOS SOCIOS: Anualmente deberá convocarse a

Reunión Ordinaria para tratar los estados contables del ejercicio debiendo convocarse la misma dentro de los 4 meses del cierre del Ejercicio Social, por medio fehaciente. Son de aplicación a los efectos del quórum y mayoría lo establecido en el art. 243 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 sus modificatorias y complementarias. La citación deberá realizarse con 15 días de anticipación al domicilio de cada uno de los socios, o en la forma establecida por el art. 237, siguientes y concordantes de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 sus modificatorias y complementarias.

Cláusula décimo segunda: Toda otra cuestión, incluida la remoción o cambio de gerente, deberá tratarse en Reunión Extraordinaria. La forma de convocarla será similar a lo establecido en la cláusula anterior, siendo de aplicación los artículos 236, 244 y 245 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 sus modificatorias y complementarias.-

Las mayorías necesarias son establecidas en el art. 244 de la Ley mencionada.-

Cláusula décimo tercera: A los efectos del cómputo del voto es de aplicación lo establecido en el art 161 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 sus modificatorias y complementarias. Rigen las limitaciones de orden personal establecidas en dicho artículo y en el art. 248 de la citada ley. De toda deliberación deberá labrarse un acta en la forma establecida en los art. 73 y 162 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 sus modificatorias y complementarias.-

Sede Social: La sede social se establece en calle Olessio Nº 1.671- de la Ciudad de Reconquista- Provincia de Santa Fe-

Socios Gerentes Titulares:

Sr. ROBERTO OSCAR CASTETS, argentino, nacido el 21 de Enero de 1962, de apellido materno Tanino, estado civil soltero, DNI 14.574.309, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle Iriondo Nro. 1.224, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 20-14574309-6-

VIVIANA GRACIELA CASTETS, argentina, nacida el 21 de Enero de 1960, de apellido materno Tanino, estado civil casada, DNI 13.644.501, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nro. 1.602, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe C.U.I.T. Nº 23-13644501-4-

Gerentes:

Gerente Financiero: CRISTIAN ALEJANDRO PIGHÍN, argentino, nacido el 27 de junio de

1978, de apellido materno Castets, estado civil divorciado, DNI 26.694.331, de profesión comerciante, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nro. 1.602, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 20-26694331-9.

Gerente de Compras:

IVAN LUIS CASTETS, argentino, nacido el 11 de febrero de 1989, de apellido materno Castets, estado civil soltero, DNI 34.821.279, de profesión comerciante, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nro. 1.602, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe C.U.I.T. Nº 20-34821279-7.-

ROBERTO ALEJANDRO FLORES, argentino, nacido el 16 de septiembre de 1972, de apellido materno Duran, estado civil casado, DNI 22.790.612, de profesión comerciante, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nro. 1.602, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe C.U.I.T. Nº 20-22790612-0.

Los Gerentes designados actuarán bajo un régimen plural e indistinto y sus funciones se limitarán a las inherentes al desarrollo de la administración y cumplimiento de sus incumbencias y responsabilidades dentro de las actividades desarrolladas en cada área, respecto a los recursos humanos y materiales propios de las mismas. Limitaciones: No podrán los Gerentes hacer uso de las facultades determinadas en la Cláusula Quinta del Contrato Social, las cuales son exclusivas de los Socios Gerentes.-

RECONQUISTA, 03 DE JUNIO DE 2.022 - SECRETARIA: Dra. MIRIAN GRACIELA DAVID

\$ 500 479243 Jun. 8

CABLEVIDEO DIGITAL. S.A.

DESINACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: "CABLEVIDEO DIGITAL S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. Nº 1030/2022, CUJ 21-05208310-6 de trámite por ante el Registro Público, se hace saber:

Que por instrumentos de fecha 06 de mayo de 2022 se ha procedido a tratar la designación de autoridades fijándose el número de Directores Titulares en tres (3) y Directores Suplentes Uno (1), son elegidos para cubrir dichos cargos los siguientes: Presidente: Juan Antonio Priano, argentino, nacido el día 24 de mayo de 1950, divorciado, de apellido materno: "Chemes", D.N.I. Nº 8.280.887, CUIT 20-08280887-7, Ingeniero Electricista, con domicilio en calle Marcial Candiotti Nº 3439 de la ciudad de Santa Fe.; Vice-Presidente: Martin Priano, argentino, nacido el día 05 de abril de 1976, casado en primeras nupcias con María Sarsotti, de apellido materno: "Malvicino", D.N.I. Nº 25.126.615, CUIT 20-25126615-9, empresario, con domicilio en calle Marcial Candiotti N º 3426 de la ciudad de Santa Fe; Director Titular: Francisco Priano, argentino, nacido el día 13 de junio de 1977, casado en primeras nupcias con María Fernanda Invinkelrild, de apellido materno: "Malvicino", D.N.I. Nº 26.072.601, CUIT 20-26072601-4, empresario, con domicilio en calle Alvear 3335 de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente María Virginia Priano, argentina, nacida el 26 de diciembre de 1981, casada en primeras nupcias con Damián Leandro Francario, de apellido materno: "Malvicino", D.N.I. 29.220.228, CUIT 27-29220228-3, Licenciada en Comunicación Social, con domicilio en calle Marcial Candiotti Nº 3439 de la ciudad de Santa Fe. -

Los directores designados prestan su conformidad suscribiendo la presente acta, aceptando el

cargo para el que fueron designados por el término de dos ejercicios. - Se deja constancia que la designación se hace por unanimidad de todos los votos presentes.

Santa Fe, 06 de Junio de 2022.- Dr. Jorge Eduardo Freyre. Secretario.

\$ 75 479130 Jun. 8

GUANYA SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Por disposicion del señor Secretario a cargo del Registro Publico de RAFAELA, se ha ordenado la siguiente publicacion:

1 - Denominacion: GUANYA SOCIEDAD ANONIMA

2 - Fecha acto constitutivo: 22 de marzo de 2022

3 - Accionistas: REISSENAUER Aneley Maria de apellido materno SUNIER, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de agosto de 1999, CUIT 27-412563391-9, DNI 41.256.391, de estado civil soltera, con domicilio en calle Obispo Angelelli s/n de Saguier, Departamento Castellanos, de profesión ama de casa y REISSENAUER Yanil Maria, apellido materno SUNIER, de nacionalidad argentina, nacido el 04 de julio de 2003, CUIT 27-43427398-1 , DNI 43.427.398, soltera, con domicilio en Zona Urbana s/n de Saguier, Departamento Castellanos, de profesión ama de casa,

4 - Domicilio: Obispo Angelelli s/n de Saguier, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

5 - Plazo de duracion: 99 años

6 - Objeto : Tiene por objeto: a) Transporte: Explotacion comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, nacionales o internacionales, por via terrestre. B) Logística: almacenamiento, deposito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en especial relacionados con la actividad agrícola ganadera; c) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas

7 - Capital: 300.000 pesos, representado por 3.000 acciones de 100 pesos, valor nominal cada una.

8 - Administracion: Directorio de UNO y un máximo de Cuatro, quienes durarán en sus funciones TRES (3) ejercicios. Presidente a: REISSENAUER Aneley Maria de apellido materno SUNIER, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de agosto de 1999, CUIT 27-412563391-9, DNI 41.256.391, de estado civil soltera, con domicilio en calle Obispo Angelelli s/n de Saguier Departamento Castellanos, de profesión ama de casa y

Director suplente: REISSENAUER Yanil Maria, apellido materno SUNIER, de nacionalidad argentina, nacido el 04 de julio de 2003, CUIT 27-43427398-1 , DNI 43.427.398, soltera, con domicilio en Zona

Urbana s/n de Saguier, Departamento Castellanos, de profesión ama de casa,

Representacion legal: Presidente del directorio

9 - Fiscalizacion: se prescinde de la sindicatura

10 - Fecha cierre ejercicio: 30 de abril

RAFAELA,

\$ 110 479210 Jun. 8
